

**Andes Petroleum Ecuador Ltd.
(Sucursal Ecuador)**

**Estados financieros e informe de los auditores independientes al 31 de
diciembre de 2017**

Contenido

Opinión de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados del Resultado Integral

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros:

1. Identificación de la Sucursal
2. Operaciones
3. Declaración de cumplimiento con las NIIF
4. Cambios en políticas contables
5. Políticas Contables
6. Riesgos de instrumentos financieros
7. Mediciones a valor razonable
8. Ingresos por actividades ordinarias
9. Costos y gastos por su naturaleza
10. Otros ingresos
11. Efectivo en caja y bancos
12. Activos financieros a valor razonable con cambio a resultados
13. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, neto
14. Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas
15. Inventarios, neto
16. Activos por impuestos corrientes
17. Inversiones de explotación e Inversiones de producción y desarrollo, neto
18. Otras propiedades y equipos, neto
19. Otros activos
20. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar
21. Provisiones
22. Obligaciones tributarias
23. Obligación por Planes de Beneficios Post empleo y por terminación
24. Inversión de la Casa Matriz
25. Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación
26. Contingencias laborales
27. Garantías entregadas
28. Compromisos
29. Reclasificaciones
30. Eventos Subsecuentes
31. Autorización de los estados financieros

Signos utilizados

US\$ Dólares de los Estados Unidos de América

NIIF Normas Internacionales de Información Financiera

OBD Obligaciones por beneficios definidos



Grant Thornton

An instinct for growth™

Grant Thornton Ecuador

Whymper N27-70 y Orellana
Edificio Sassari of 6a y 6b
Quito
T +593 2 361 7272 / 361 7283

Cdla Kennedy Norte Mz 104
solares 3/4/5 Gabriel Pino Roca
entre Vicente Norero de Luca y
Ezequiel Flores. Cond Colón. P2 Of 2D
Guayaquil
T +593 4 268 0057 / 268 0168

www.grantthornton.ec

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Directores de:
Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más importantes y otra información aclaratoria.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación financiera de **Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)** al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la Sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sucursal de conformidad con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA por sus siglas en inglés) en conjunto con los requerimientos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros vigentes en la República del Ecuador, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Asunto de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos su atención a la nota 2 de los estados financieros, donde se explica más ampliamente la importancia del riesgo existente por la fluctuación de los precios de crudo debido a que conforme el contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de petróleo crudo, el pago de los servicios prestados al Estado Ecuatoriano se encuentran supeditados a la existencia de ingresos disponibles en función a la fórmula que para el efecto se acordó en el respectivo contrato de servicios.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad con respecto a los estados financieros

La Administración de la Sucursal es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración de la Sucursal considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Sucursal para continuar como un negocio en marcha, revelando, según proceda, los asuntos relacionados y utilizando el principio contable de negocio en marcha, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Sucursal o cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de la Sucursal.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que en el caso que resulte de errores, ya que el fraude puede implicar

colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso apropiado por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe, o no, una incertidumbre importante relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones no son apropiadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Sucursal no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Sucursal en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Por separado emitimos la opinión sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Sucursal al 31 de diciembre de 2017.

Abril, 26 de 2018
Quito, Ecuador



Maria de los Angeles Guijarro
CPA No. 22.120

Grant Thornton Drag Ecuador Cia. Ltda

RNAE No. 322

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Estados de Situación Financiera

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017,
con cifras comparativas del año terminado al 31 de diciembre del 2016
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

	Notas	2017	Reexpresado 2016	Reexpresado 2015
Activos				
Corriente				
Efectivo en caja y bancos	11	213.851.012	103.176.263	41.434.386
Activos financieros a valor razonable con cambio a resultados	12	35.032.860		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	13 y 14	354.496.461	336.040.125	265.695.271
Inventarios, neto	15	7.527.087	8.398.060	14.071.670
Activos por impuestos corrientes	16	2.218.264	16.624.621	21.973.961
Gastos anticipados		812.834	744.676	1.062.669
Total activo corriente		613.938.518	464.983.745	344.237.957
No corriente				
Inversiones de exploración	17 (a)	5.858.758	5.702.667	4.936.507
Inversiones de producción y desarrollo, neto	17 (b)	413.840.484	417.062.312	440.000.171
Otras propiedades y equipo, neto	18	2.320.130	2.927.221	4.308.515
Otros Activos	19	10.694.356	18.303.060	13.554.656
Activos por impuestos diferidos	22 (c)	-	1.332.265	13.176.408
Total activo no corriente		432.713.728	445.327.525	475.976.257
Total activos		1.046.652.246	910.311.270	820.214.214
Pasivos				
Corriente				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14 y 20	175.892.194	143.589.463	124.801.203
Sobregiro Bancario		-	-	58.438
Obligaciones tributarias por pagar	22(b)	6.095.381	5.058.982	6.093.006
Obligaciones por beneficios post empleo corto plazo	23	1.600.287	1.301.682	986.983
Total pasivo corriente		183.587.862	149.950.127	131.939.630
No corriente				
Provisiones	21	40.670.032	69.688.523	118.884.817
Pasivo por impuesto diferido	22(c)	16.799.967		
Obligaciones por beneficios post empleo y por terminación	23	14.470.523	12.400.042	8.759.291
Total pasivo no corriente		71.940.522	82.088.565	127.644.108
Inversión de la Casa Matriz				
Capital Asignado		2.000	2.000	2.000
Resultados acumulados		791.121.862	678.270.578	560.628.476
Total Inversión de la Casa Matriz	24	791.123.862	678.272.578	560.630.476
Total pasivos e inversión de Casa Matriz		1.046.652.246	910.311.270	820.214.214


Yang Hua
Presidente Ejecutivo


Zhu Lei
Directora Financiera


Jaime Estrella
Contador General

Las notas adjuntas de la No. 1 a la 31 forman parte integral de los estados financieros

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Estados del Resultado

Por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017,
con cifras correspondientes del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

	<u>Notas</u>	<u>2017</u>	<u>Reexpresado 2016</u>
Ingresos de actividades ordinarias	8	373.403.769	340.533.079
Costo de producción	9	(147.200.316)	(126.325.838)
Gastos administrativos	9	(55.442.522)	(42.848.441)
Gastos financieros	9	(3.575.055)	(4.921.004)
Otros gastos	9	(22.179.678)	(42.831.182)
Otros ingresos	10	8.147.008	28.474.549
Resultado antes de impuesto a la renta		153.153.206	152.081.163
Impuesto a la renta	22 (a)	(40.301.922)	(34.439.062)
Resultado neto del año		112.851.284	117.642.101


Fu
Yang Hua
Presidente Ejecutivo


Q
Zhu Lei
Directora Financiera


Jaime Estrella
Contador General

Las notas adjuntas de la No. 1 a la 31 forman parte integral de los estados financieros

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Estados de cambios en la Inversión de la Casa Matriz

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2016
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

	Notas	Capital		Reserva Capital	Resultados Acumulado	Resultados acumulados por NIIF por 1era vez	Utilidad del Ejercicio	Total
		Asignado						
Saldos al 31 de diciembre del 2014	24	2.000	180.918.237	394.073.683	(274.557.870)	130.045.115	430.481.165	
Transferencia a resultados acumulados				130.045.115		(130.045.115)	-	
Resultado neto del año						130.149.311	130.149.311	
Saldos al 31 de diciembre del 2015	24	2.000	180.918.237	524.118.798	(274.557.870)	130.149.311	560.630.476	
Transferencia a resultados acumulados				130.149.311		(130.149.311)	-	
Resultado neto del año						117.642.101	117.642.101	
Saldos al 31 de diciembre del 2016	24	2.000	180.918.237	654.268.109	(274.557.870)	117.642.101	678.272.578	
Transferencia a resultados acumulados				117.642.101		(117.642.101)	-	
Resultado neto del año						112.851.284	112.851.284	
Saldos al 31 de diciembre del 2017	24	2.000	180.918.237	771.910.211	(274.557.870)	112.851.284	791.123.862	


Yang Hua
Presidente Ejecutivo


Zhu Lei
Directora Financiera


Jaime Estrella
Contador General

Las notas adjuntas de la No. 1 a la 31 forman parte integral de los estados financieros

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Estados de flujos de efectivo

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2016
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Flujo originado por actividades de operación		
Efectivo provisto por clientes	355.882.651	410.388.220
Efectivo utilizado en empleados, proveedores y otros	(159.737.150)	(278.613.363)
Total efectivo neto provisto por actividades de operación	196.145.501	131.774.857
Flujo originado por actividades de inversión		
Efectivo utilizado en adiciones de inversiones de exploración, neto	(5.858.758)	(5.702.667)
Efectivo utilizado en adiciones de inversiones de producción y desarrollo, neto	(79.457.098)	(63.847.929)
Efectivo utilizado en adiciones de otras propiedades y equipos	(154.896)	(13.514)
Total efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(85.470.752)	(69.564.111)
Flujo originado por actividades de financiamiento		
Efectivo utilizado en pago de relacionadas		(410.431)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento		(410.431)
Variación neta del efectivo en caja y bancos	110.674.749	61.800.315
Saldo inicial del efectivo en caja y bancos	103.176.263	41.375.948
Saldo final del efectivo en caja y bancos	213.851.012	103.176.263



Yang Hua
Presidente Ejecutivo



Zhu Lei
Directora Financiera



Jaime Estrella
Contador General

Las notas adjuntas de la No. 1 a la 31 forman parte integral de los estados financieros

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017

Con cifras correspondientes por el 2016

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. Identificación de la Sucursal

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador) es una Sucursal de Andes Petroleum Ecuador Ltd. constituida en Barbados que a su vez es subsidiaria de Andes Petroleum Company Limited de las Islas Vírgenes Británicas. Esta última es finalmente controlada por China National Petroleum Corporation (CNPC) que mantiene un 55% de participación, su otro accionista es China Petrochemical Corporation (Sinopec Group) que mantiene una participación del 45% restante en la Casa Matriz. CNPC y China Petrochemical Corporation son entidades estatales directamente controladas por la República Popular China.

La Sucursal fue domiciliada en el Ecuador en el año de 1973 y su actividad principal es la prestación de servicios de exploración y explotación de petróleo crudo.

2. Operaciones

Hasta el 31 de diciembre de 2010 estuvieron vigentes los contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Tarapoa y Convenios Operacionales de Explotación Unificada de los Yacimientos Comunes de los Campos Fanny 18B y Marian 4, mediante el cual la Sucursal se comprometía a la exploración y explotación de hidrocarburos en el área de concesión cuyas inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración y explotación serían a cargo de la Sucursal y el Estado Ecuatoriano no asumiría riesgo alguno sobre dichas operaciones. Además, la producción de petróleo crudo era distribuida entre la Sucursal y el Estado Ecuatoriano de acuerdo con los porcentajes establecidos en dicho contrato de participación.

Hasta la presente fecha, la liquidación final de los contratos de participación que finalizaron el 31 de diciembre de 2010 se encuentra pendiente, sin embargo, de acuerdo con la administración, no existirán cambios materiales que se deriven de esta liquidación.

Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque Tarapoa

A partir del 1 de enero de 2011 la Sucursal tiene vigentes nuevos Contratos de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos con el Estado Ecuatoriano representado por la Secretaría de Hidrocarburos para el Bloque Tarapoa y Convenios Operacionales de Explotación Unificada de los Yacimientos Comunes de los Campos Fanny 18B y Marian 4, los cuales fueron firmados a finales del año 2010 y por el cual la contratista se compromete a proporcionar los servicios de exploración y explotación al Estado, invirtiendo sus propios recursos económicos, tecnológicos y humanos, a cambio del pago de una tarifa fija, estos contratos se encuentran garantizados mediante una garantía solidaria emitida por la Casa Matriz.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos de los Bloques 79 y 83

Mediante Resolución No. MRNNR-DM-2014-1112-RM del Ministerio de Recursos Renovables de 8 de mayo de 2014 el estado ecuatoriano adjudicó el contrato de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (petróleo crudo) de los bloques 79 y 83 a Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador) y autorizó al secretario de dicha cartera de estado la suscripción de los respectivos contratos.

Efectos contables del cambio de la legislación sobre hidrocarburos en el Ecuador

De acuerdo con los juicios realizados por la gerencia, la política contable para contabilizar la infraestructura ("derechos de operación" – ver nota 5 h) se ha basado en la CINIIF 12 *Acuerdos de Concesión de Servicios*. La contraprestación de los contratos de servicios debe contabilizarse de acuerdo con el enfoque del activo intangible.

3. Declaración de cumplimiento con las NIIF

Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés). Estas Normas han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y su aplicación representa la adopción integral, explícita y sin reservas del referido marco normativo.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 serán aprobados por el directorio luego de la emisión del informe de auditoría de acuerdo con lo requerido por la Ley de Compañías. Sin embargo, la gerencia estima que no habrá cambios en los estados financieros adjuntos.

4. Cambios en políticas contables

a) Normas nuevas y revisadas vigentes para períodos anuales a partir del 1 de enero 2017 y relevantes para la Sucursal

Existen normas nuevas y revisadas, que deberán ser aplicadas para la elaboración de estados financieros conforme a NIIF correspondientes a períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2017. A continuación, se presenta un listado de las nuevas normas o revisiones a normas existentes:

- Iniciativa sobre información a revelar (modificaciones a la NIC 7).
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (modificaciones a la NIC 12). **(1)**
- Mejoras anuales a las Normas NIIF Ciclo 2014-2016 (modificación referida a la clarificación del alcance de la NIIF 12). **(1)**

(1) *Pronunciamientos que, por la naturaleza de las operaciones de la Sucursal o las políticas adoptadas, no han generado impacto sobre los estados financieros adjuntos.*

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- Iniciativa sobre información a revelar (modificaciones a la NIC 7)

En el documento "Iniciativa sobre información a revelar (modificaciones a la NIC 7)" se requiere que una entidad revele la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los que proceden de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo. Una forma de satisfacer este requerimiento es proporcionar una conciliación entre saldos iniciales y finales del estado de situación financiera para pasivos que surgen de actividades de financiación. Los cambios sobre los que se debe informar son los siguientes:

- o cambios derivados de flujos de efectivo por financiación
- o cambios que surgen de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios;
- o efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera;
- o cambios en los valores razonables; y
- o otros cambios

La Sucursal no ha generado cambios significativos de la adopción de esta modificación, en la nota 25 se revela la conciliación requerida.

b) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que aún no entran en vigor, y que no han sido adoptadas anticipadamente por la Sucursal

A la fecha de autorización de estos estados financieros, el IASB había publicado nuevas normas, modificaciones e interpretaciones, que aún no entran en vigor y que no han sido adoptadas anticipadamente por la Sucursal.

La Administración estima que estos pronunciamientos serán adoptados por la Sucursal de acuerdo con la vigencia obligatoria para cada uno de ellos.

A continuación, se presenta un listado de los pronunciamientos aprobados por el IASB que aún no entran en vigor, y que la Sucursal no ha aplicado anticipadamente para el cierre terminado el 31 de diciembre de 2017:

- NIIF 9 Instrumentos financieros.
- Características de cancelación anticipada con compensación negativa (modificaciones a la NIIF 9). **(1)**
- Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (modificaciones a la NIIF 4). **(1)**
- NIIF 16 Arrendamientos.
- NIIF 17 Contratos de seguros. **(1)**
- Clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones (modificaciones a la NIIF 2). **(1)**
- Venta o aportación de un activo entre un inversor y una asociada o un negocio conjunto (modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28) **(1)**
- CINIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas. **(1)**

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- CINIIF 23 La incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias
- Transferencias de propiedades de inversión (modificaciones a la NIC 40). (1)
- Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (modificaciones a la NIC 28). (1)
- Mejoras Anuales a las Normas NIIF® Ciclo 2014-2016 (excepto la referida a la clarificación del alcance de la NIIF 12). (1)
- Mejoras anuales a las Normas NIIF ® Ciclo 2015-2017.
- Modificación, reducción o liquidación del plan (modificaciones a la NIC 19). (1)
- Conceptual Framework for Financial Reporting (2) (3).

(1) *Pronunciamientos que, por la naturaleza de las operaciones de la Sucursal o las políticas adoptadas, se estima no tendrán impacto sobre los estados financieros.*

(2) *A la fecha de la fecha de autorización de los presentes estados financieros para su publicación, no existía una traducción al español oficial de este documento.*

(3) *El marco conceptual no es una Norma, pero podría ser empleado por la Sucursal para resolver cuestiones de aplicación que no estuvieran previstas en ninguna NIIF, de conformidad con la jerarquía que las NIIF prevén. Una entidad utilizará el nuevo marco conceptual al desarrollar una política contable basada en él para estados financieros correspondientes a períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020. Se admite su aplicación anticipada.*

A continuación, se presenta un detalle de los pronunciamientos aprobados aun no vigentes que la Sucursal no adoptó anticipadamente, y que se estima que tendrán efecto sobre sus estados financieros cuando los comience a utilizar:

- NIIF 9 Instrumentos financieros

En julio de 2014, el IASB aprobó el texto completo de la NIIF 9 Instrumentos financieros, que reemplazará a la NIC 39, salvo limitadas excepciones, para la preparación de estados financieros correspondientes a períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Se admite su aplicación anticipada.

Los principales cambios que incorpora esta norma son los siguientes:

- un modelo para clasificar activos financieros basado en (1) las características contractuales de los flujos de efectivo de un activo financiero, y (2) el modelo de negocio en el que la entidad lo mantiene;
- un modelo para designar pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, que requiere, salvo limitadas excepciones, el reconocimiento en el otro resultado integral –en lugar de incluirlas en resultados– de aquellas ganancias o pérdidas que procedan de los cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad y que integran los cambios en el importe asignado a tales pasivos financieros;
- un único modelo de deterioro para activos financieros –distinto de aquellos medidos a valor razonable con cambios en resultados– basado en pérdidas crediticias esperadas, que requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas cuando el activo financiero es reconocido inicialmente, y que reconozca las pérdidas esperadas para toda la vida del activo financiero cuando el riesgo de crédito se haya incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial; y

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- un modelo de contabilidad de coberturas que alinea más estrechamente el tratamiento contable con las actividades de gestión de riesgos de la entidad, y (en la NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar) revelaciones mejoradas sobre la actividad de gestión de riesgos.

Se debe destacar que:

- los requisitos de la NIIF 9 sobre el riesgo de crédito propio en relación con pasivos financieros pueden aplicarse anticipadamente sin que se aplique ninguna otra parte de la NIIF 9; y
- una entidad que aplica la NIIF 9 puede elegir (como opción de política contable) continuar aplicando los requisitos de contabilidad de cobertura en la NIC 39 para todas las relaciones de cobertura.

- NIIF 16 Arrendamientos

En enero de 2016, el IASB aprobó la NIIF 16 Arrendamientos, que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos. Esta norma aplica para la preparación de estados financieros correspondientes a períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se admite su aplicación anticipada, siempre que no se aplique antes que la NIIF 15.

El principal cambio que incorpora esta norma es la consideración de todos los contratos de arrendamientos (salvo limitadas excepciones) dentro del estado de situación financiera de la arrendataria. Esto implicará que:

- en el reconocimiento inicial del contrato, la arrendataria:
 - reconocerá un activo por el derecho de uso del activo bajo arrendamiento (el activo subyacente del arrendamiento); y
 - reconocerá una obligación por el valor descontado de las cuotas del arrendamiento; y
- en momentos posteriores, la arrendataria:
 - reconocerá el gasto por amortización del activo; y
 - reconocerá el costo financiero del pasivo.

Un arrendador continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, y contabilizando estos dos tipos de arrendamientos de diferentes maneras.

Se incorporan nuevos requerimientos de información a revelar sobre los contratos de arrendamiento, tanto para una arrendataria como para un arrendador.

- CINIIF 23 La incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La CINIIF 23 La incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias fue aprobada por el IASB en junio de 2017. Esta interpretación fue desarrollada por el Comité de Interpretaciones de las NIIF (CINIIF). Una entidad aplicará esta Interpretación para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esta Interpretación de forma anticipada, revelará este hecho.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

Concretamente, esta Interpretación aborda las siguientes cuestiones:

- Si una entidad considerará por separado el tratamiento impositivo incierto.
- Los supuestos que una entidad realiza sobre la revisión de los tratamientos impositivos por las autoridades fiscales.
- Cómo determinará una entidad la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.
- Cómo considerará una entidad los cambios en hechos y circunstancias.

La administración de la Sucursal se encuentra analizando los efectos de estas mejoras y estima que los mismos no serán significativos dentro de los estados financieros por lo que prevé adoptar las modificaciones en las fechas establecidas como de adopción obligatoria para cada una de ellas según corresponda.

c) Aplicación anticipada de nuevas normas, modificaciones o interpretaciones

En la preparación de los presentes estados financieros, la Administración de la Sucursal aplicó de manera anticipada la NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

Esta nueva Norma introduce un modelo integral para la contabilización de los ingresos basado en principios, que introdujo cambios en el importe y la oportunidad del reconocimiento de los ingresos de la Sucursal. Asimismo, la aplicación de esta nueva Norma da como resultado información en notas más útil para los usuarios de los estados financieros de la Sucursal, relacionada con los ingresos procedentes de contratos con clientes (ver nota 2).

Enfoque seguido en la aplicación inicial anticipada de la NIIF 15

La NIIF 15 incluye disposiciones transitorias que le permiten a una entidad:

- a) seguir un enfoque de aplicación retroactiva, de acuerdo con los requerimientos de la NIC 8 (con la opción de utilizar determinadas simplificaciones contenidas en la NIIF 15); o
- b) seguir el “enfoque del efecto acumulado”, reconociendo las consecuencias de la aplicación inicial de esta Norma en la fecha de la aplicación inicial por parte de la entidad (en el caso de la Sucursal, la fecha de aplicación inicial fue el 1 de enero de 2017).

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

La Sucursal ha seguido la disposición indicada en el literal a) anterior, por lo cual aplicó la Norma de forma retroactiva para cada año presentado, incluyendo el efecto resultante en el saldo del patrimonio al comienzo del año comparativo. Por otro lado, la Sucursal no ha revelado, para todos los periodos anteriores a la fecha de la aplicación inicial, el importe de los precios de la transacción asignados a las obligaciones de desempeño pendientes, ni una explicación de cuándo espera reconocer ese importe como ingresos de actividades ordinarias.

Naturaleza de los cambios introducidos por la NIIF 15

El principal cambio identificado por la Sucursal ha sido la existencia de una acumulación de "contraprestaciones variables". De acuerdo con estimaciones realizadas por la Administración, algunas de estas contraprestaciones variables se encuentran restringidas, y otras no. Las evaluaciones realizadas por la Administración respecto de las contraprestaciones variables se explican en el apartado siguiente.

Descripción de los hechos

En el Contrato Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Petróleo Crudo), las partes acordaron que, a partir de la fecha efectiva, la cancelación de la suma fija adeudada a la contratista (Sucursal) se efectuará en especie (derechos sobre el petróleo crudo) y su recuperación se basa en los "Ingresos Disponibles", según se detalla la fórmula en la nota 2. Si el ingreso disponible no es suficiente para cubrir el pago de la tarifa, el saldo faltante mensual se acumula durante el mes o año fiscal pertinente hasta que el ingreso disponible sea suficiente para que la Secretaría de Hidrocarburos realice el pago.

El mismo contrato modificatorio establece que cualquier diferencia trasladada, originada por insuficiencia del ingreso disponible, que no haya sido pagada por la Secretaría a la terminación del Contrato, se extinguirá y no será pagada a la Sucursal, quedando la Secretaría de Hidrocarburos automáticamente liberada de esta obligación de pago en ese momento.

Basado en lo anterior, al inicio del contrato la Sucursal tenía la expectativa razonable de recibir los importes a los que esperaba tener derecho como contraprestación por los bienes o servicios comprometidos en el contrato, por lo que hasta el año 2016 cualquier corrección valorativa posterior sobre las cuentas por cobrar resultantes de los ingresos procedentes de ese contrato llevaron a reconocer un "deterioro de las cuentas comerciales por cobrar", con contrapartida deudora en un gasto por un monto aproximado a la insuficiencia del ingreso disponible. Debido a esta situación anualmente se iban reconociendo ingresos por servicios cuya contraprestación estaba atada a la existencia de un ingreso disponible, y a su vez el registro de un deterioro por las cuentas por cobrar originadas de dichos ingresos por la parte de la insuficiencia del ingreso disponible.

Tras considerar el principio básico de la NIIF 15 (que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que refleje la contraprestación a la cual la entidad *espera* tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios comprometidos que ha transferido), la Administración ha concluido que las incertidumbres respecto de la recuperación de ciertos importes dan lugar a una contraprestación variable implícita, y que esta cuestión no debe considerarse al comprobar el deterioro de las cuentas por cobrar de la Sucursal, dado que tal incertidumbre no está asociada a cambios en la

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

calidad crediticia del cliente, sino a cláusulas contractuales de cómo se determinan los importes a los que la Sucursal tendrá derecho.

La contraprestación variable solo será incluida en el precio del servicio cuando la Sucursal espere que sea 'altamente probable' que la resolución de la incertidumbre asociada no resulte en una reversión significativa de ingresos ordinarios, considerando un importe que refleje la mejor estimación para este concepto.

Los requerimientos de la NIIF 15 y su aplicación

La Sucursal deberá incluir en el precio de cada servicio el importe estimado de la contraprestación variable, solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre sobre esta contraprestación.

La Administración de la Sucursal ha concluido que algunas de las contraprestaciones variables se encuentran restringidas por los siguientes motivos:

- el importe de la contraprestación es altamente sensible a factores que están fuera de la influencia de la entidad como el precio del petróleo en mercados internacionales;
- la incertidumbre sobre el importe de la contraprestación no se espera que se resuelva durante un largo periodo de tiempo; y,
- los contratos tienen un gran número y amplio rango de importes de contraprestación posibles.

Las contraprestaciones variables se conforman de la siguiente manera:

<u>Contraprestación procedente del año:</u>	<u>Importe en US\$</u>	<u>Restringida</u>	<u>No restringida</u>
2014	7,352,004		X
2015	114,700,140		X
2016	78,173,844		X
2017	64,645,712	X	

Los importes anteriores al año 2017 no han sido revisadas dado que ello hubiere implicado realizar estimaciones en retrospectiva, lo cual no es admisible cuando una entidad aplica por primera vez una política contable.

A continuación, se describe el importe de los ajustes para cada partida de los estados financieros que se ha visto afectada:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

1) En el estado de situación financiera:

	Año 2016		Año 2015	
	NIIF 15	NIC 18	NIIF 15	NIC 18
Activo:				
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, neto (nota 12)	336,040,125	336,040,125	265,695,271	265,695,271
Total del activo corriente	464,983,745	464,983,745	344,823,233	344,823,233
Impuesto diferido (nota 21-c)	1,332,265	1,332,265	13,176,408	13,176,408
Total activo no corriente	445,327,525	445,327,525	475,976,257	475,976,257
Total del activo	910,311,270	910,311,270	820,799,490	820,799,490
Patrimonio	678,272,578	678,272,578	560,630,476	560,630,476

Como se observa en los saldos no existen variaciones, aunque sí en la presentación interna de cada cuenta lo cual se observa en cada nota a los estados financieros.

2) En el estado del resultado integral

	2016		2015	
	NIIF 15	NIC 18	NIIF 15	NIC 18
Ingresos de actividades ordinarias (nota 8-b)	340,533,079	442,556,633	419,441,050	429,326,437
Otros gastos (*)	(42,831,182)	(122,073,768)	(395,445)	(10,280,832)
Resultado antes de impuestos	152,081,163	152,081,163	176,901,848	176,901,848
Impuesto a la renta	(34,439,062)	(34,439,062)	(46,752,537)	(46,752,537)
Resultado neto del año	117,642,101	117,642,101	130,149,311	130,149,311

La Sucursal no presenta información para períodos anteriores al año 2015, respecto de los efectos de la aplicación inicial de la NIIF 15.

5. Políticas Contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2017 y se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados.

a) Bases de medición

Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados sobre la base del costo histórico, modificado por el pasivo por beneficios post empleo de jubilación patronal y bonificación por desahucio que se encuentra registrado al valor presente de los pagos futuros estimados de acuerdo con el estudio actuarial practicado por un perito independiente.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

b) Moneda funcional y de presentación

Las cifras presentadas en los estados financieros de la Sucursal y sus notas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América (EUA), que es, a su vez, su moneda funcional.

El dólar de los EUA fue adoptado por el Ecuador como su moneda de circulación legal a partir de marzo del año 2000, por lo cual el dólar es utilizado desde esa fecha para todas las transacciones realizadas en el país y los registros contables de la Sucursal que sirven de base para la preparación de los estados financieros se mantienen en dicha moneda. La economía ecuatoriana depende de la capacidad del país para obtener un flujo permanente de dólares para permitir la continuación del esquema monetario actual.

c) Uso de estimaciones y juicios de los Administradores

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan los importes de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la Administración de manera regular. Sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales podrían diferir de los montos estimados por la Administración.

Cualquier acontecimiento que pueda ocurrir en el futuro y que obligue a modificar dichas estimaciones en próximos ejercicios, se registra de forma prospectiva en el momento de conocida la variación.

A continuación, se describen los juicios y estimaciones significativos de la Administración en la preparación de los estados financieros de la Sucursal, que podrían tener un efecto importante:

- Determinación del impuesto a la renta

La Sucursal opera en el Ecuador, por lo que está sujeta al impuesto a la renta en dicha jurisdicción. Se requiere de juicios significativos en la determinación de la provisión de impuesto a la renta. La aplicación de la legislación tributaria vigente en Ecuador podría resultar en posiciones fiscales inciertas para la Sucursal. Tal determinación se encuentra también sujeta a observaciones derivadas de las auditorías efectuadas por la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos - ARCH (antes denominada Dirección Nacional de Hidrocarburos), la cual controla a las Compañías que operan en el sector petrolero, y por el Servicio de Rentas Internas - SRI. Estas entidades podrían no compartir los criterios usados por la Sucursal en la aplicación de las regulaciones tributarias. Cuando la liquidación final tributaria de estos asuntos es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, tales diferencias podrían impactar las provisiones de impuesto a la renta corriente y diferido en los periodos para los cuales tales liquidaciones fueron efectuadas. Las regulaciones vigentes en el Ecuador determinan que las evaluaciones de impuesto a la renta efectuadas por las autoridades tributarias también resultan en una reliquidación retroactiva de la participación a trabajadores para los años afectados.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Por otro lado, el monto por el cual un activo por impuesto diferido puede ser reconocido se basa en la evaluación de la probabilidad de tener utilidades fiscales futuras por las cuales los activos por impuestos diferidos de la Sucursal se pueden utilizar. Adicionalmente, se requiere juicio significativo el evaluar el impacto de ciertos límites legales económicos o incertidumbres existentes en el país sobre la legislación tributaria vigente.

- Determinación del cargo por depreciaciones y amortización

o Vida útil de otras propiedades y equipos

La determinación de las vidas útiles de los componentes de vida útil definida involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Administración revisa estos supuestos en forma periódica, y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio. Sin embargo, los resultados reales en el futuro pueden variar debido a obsolescencia técnica, en especial en lo que se refiere a equipo y maquinaria de planta.

La vida útil de los activos se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable de modo prospectivo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no han existido cambios en las estimaciones de vidas útiles de las otras propiedades y equipos.

o Cálculo de depreciaciones y amortizaciones

El cálculo de las amortizaciones de las inversiones de producción y desarrollo y de la depreciación de las otras propiedades y equipos, se basa en la determinación de las reservas existentes y de las vidas útiles de los componentes de vida útil definida, respectivamente; e involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

- Pérdidas por deterioro de activos no financieros

La Sucursal reconoce una pérdida por deterioro cuando el importe en libros de un activo, o de una unidad generadora de efectivo, excede su importe recuperable.

La Sucursal estima el importe recuperable de los activos no financieros, con independencia de si existen indicios de que pudieran estar deteriorados o no. Esto implica que la administración asume un criterio más exigente que el requerido por la Norma Internacional de Contabilidad No. 36 – Deterioro del Valor de los Activos.

La medición del importe recuperable requiere el uso de estimaciones y suposiciones significativas. Dado que estas estimaciones y suposiciones están sujetas a riesgos e incertidumbres, existe la posibilidad de que los cambios en dichas circunstancias puedan afectar las evaluaciones de la Administración para la preparación de los estados financieros.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- Inventarios

La Administración de la Sucursal estima los valores netos realizables de los inventarios, tomando en consideración la evidencia más confiable que está disponible a la fecha de reporte. La futura realización de estos inventarios podría verse afectada por cambios de precios de los insumos en el mercado, que podrían reducir los precios de venta de los productos.

Estas estimaciones y juicios se realizaron en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, cualquier acontecimiento que pueda ocurrir en el futuro y que obligue a modificar dichas estimaciones en próximos ejercicios, se registraría en el momento de conocida la variación, reconociendo los efectos de dichos cambios en los correspondientes estados financieros en las cuentas de resultados.

- Reconocimiento de ingresos

Para determinar cuándo reconocer el ingreso de los servicios se requiere el entendimiento de la probabilidad de que la Sucursal reciba los beneficios económicos asociados con la transacción, basada en la experiencia del historial, conocimiento del mercado y de acuerdo con la determinación del ingreso disponible.

Sin embargo, los resultados reales en el futuro podrían variar debido a cambios en las estimaciones.

Causas de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se proporciona información sobre hipótesis y supuestos que potencialmente podrían incorporar incertidumbres en las estimaciones efectuadas y que tiene el efecto más significativo sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingreso y gastos:

- Reservas de crudo

Las inversiones de producción se amortizan en base a unidades de producción en función a una tasa calculada sobre el total de reservas probadas desarrolladas, certificadas por expertos independientes. Las reservas probadas de petróleo son las cantidades estimadas de petróleo crudo que demuestran los datos geológicos y de ingeniería con razonable certeza que podrían recuperarse en años futuros en yacimientos conocidos bajo las condiciones económicas y operativas existentes (por ejemplo, costos a partir de la fecha en que se realiza la estimación). Las reservas probadas desarrolladas son reservas que se espera poder recuperar a través de pozos existentes con equipos y métodos operativos existentes. Los parámetros económicos utilizados para la evaluación del especialista, incluye el precio del producto, los gastos de operación y los costos de capital. La producción de petróleo crudo en el Bloque Tarapoa y Convenios Operacionales de Explotación Unificada de los Yacimientos Comunes de los Campos Fanny 18B y Marian 4, tiene una calidad media de 20.6° API, la misma que se transporta por el OCP y su explotación se efectúa de acuerdo con el Contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Debido a que las suposiciones económicas utilizadas pueden variar y a que se obtiene más información geológica durante la operación de un campo, las estimaciones de reservas recuperables pueden cambiar. Dichos cambios podrían afectar a la posición financiera reportada y los resultados de la Sucursal que incluyen:

- El valor en libros de activos de exploración y evaluación, inversiones de producción y desarrollo y otras propiedades y equipos, podrían verse afectados por cambios en estimaciones de los flujos de efectivo futuros.
- Los costos de amortización pueden cambiar si se determinan las tasas respectivas utilizando el método de unidades de producción, o cuando la vida útil de los activos relacionados haya cambiado.
- La provisión para abandono de pozos podría variar cuando los cambios en las estimaciones de las reservas afecten las expectativas sobre cuándo se realizarán las actividades de abandono y el costo asociado de las mismas.
- La provisión del pasivo oneroso por *ship or pay* podría variar cuando los cambios en las estimaciones afecten la proyección de los barriles de crudo producido de los Bloques Tarapoa, 14 y 17, que se transportan por el Oleoducto de Crudos Pesados – OCP de acuerdo con el cupo que mantiene la Sucursal.
- El reconocimiento y el valor en libros de los activos diferidos de impuesto a la renta podría cambiar debido a los cambios en los criterios sobre la existencia de dichos activos y en las estimaciones de la recuperación probable de dichos activos.

El valor en libros de las inversiones al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se detalla en la nota 17.

- Gastos de exploración y evaluación

La aplicación de la política contable de la Sucursal para los gastos de exploración y evaluación requiere un criterio para determinar la probabilidad que existan beneficios económicos futuros ya sea de explotación o venta, o donde las actividades no han llegado a una etapa que permita una evaluación razonable de la existencia de reservas. La determinación de las reservas y recursos es en sí un proceso de estimación que requiere de un grado de incertidumbre en función de la sub-clasificación, y estos cálculos impactan directamente en el punto de diferimiento o de los gastos de exploración y evaluación. La política de diferimiento requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y suposiciones en cuanto a eventos y circunstancias futuros, en particular, si se puede establecer una operación de extracción económicamente viable. Este tipo de estimaciones y suposiciones pueden cambiar a medida que se obtiene nueva información. En caso de que la información disponible sugiera que la recuperación de los gastos es poco probable, posterior a la capitalización de los gastos el monto capitalizado relevante se ajusta en la utilidad o pérdida del ejercicio contable en el que se obtiene dicha información nueva.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- Recuperación de inversiones de producción

La Sucursal aplica una política conservadora debido a que evalúa el deterioro en forma anual a cada unidad generadora de efectivo, independientemente de si existe o no un indicador de deterioro. En función de esto, se realiza una estimación formal del importe recuperable, el cual es considerado como el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso. Las tasas de descuento utilizadas en los años 2017 y 2016 fueron del 12%, respectivamente.

A la fecha de emisión de los estados financieros los precios internacionales del crudo fluctúan alrededor de US\$60 (US\$53 por barril en el año 2016). De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de prestación de servicios firmado con el Estado Ecuatoriano para la exploración y explotación de petróleo crudo, una disminución en el precio internacional del crudo afecta de manera temporal la tarifa pagada al contratista hasta que dicho precio se recupere, en cuyo caso el Estado Ecuatoriano devolverá los valores pendientes que no pudieron ser pagados debido a la baja del precio. Solamente en el caso de que la baja en dicho precio se mantenga hasta la finalización del contrato de servicios dicha obligación quedará extinguida. La administración de la Sucursal considera que el decrecimiento de los precios del crudo a los niveles actuales es una situación temporal que se espera se supere para inicios del año 2017, de todas formas, la gerencia efectúa un monitoreo diario del comportamiento del precio del crudo en el mercado para anticipar cualquier efecto en los estados financieros.

El valor en libro de las inversiones de producción al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se detalla en la nota 17.

- Costos de abandono en campo

Los costos de abandono serán incurridos por la Sucursal al final de cada contrato para algunas de las instalaciones y propiedades de la Sucursal y en un mediano plazo para otras instalaciones y propiedades. La Sucursal evalúa la provisión de abandono en cada fecha de reporte. Los costos finales de cierre son inciertos y las estimaciones de costos pueden variar en función de muchos factores, incluyendo cambios en los requisitos legales relevantes, la aparición de nuevas técnicas de restauración o la experiencia en otros campos de producción. La oportunidad, alcance y montos estimados de los gastos también pueden cambiar, por ejemplo, en base a los cambios en las reservas o cambios en las leyes y reglamentos, o su interpretación respectiva. Por lo tanto, se realizan estimaciones y suposiciones significativas para la determinación de la provisión de abandono para el cierre. Como resultado, podría haber ajustes importantes a las provisiones establecidas que podrían afectar los resultados financieros futuros. El pasivo por abandono a la fecha de reporte representa la mejor estimación del valor actual de los costos necesarios para el pasivo por abandono futuro.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Un resumen de las suposiciones aplicadas se detalla a continuación:

- 100% de probabilidad de no estar en operación al final del contrato fue asignado para las instalaciones no operativas, tuberías y pozos.
- 100% de probabilidad de no estar en operación al final del contrato fue asignado para las plataformas.
- 100% de probabilidad de no estar en operación al final del contrato fue asignado para las instalaciones de operación, tuberías e instalaciones complementarias.
- 10% de probabilidad de no estar en operación al final del contrato fue asignado para las líneas eléctricas.
- El pasivo por abandono para los activos operativos se ha descontado hasta el final de cada contrato.
- El pasivo por abandono para los activos no operativos ha sido descontado en 3 y 4 años para el 2017 y 2016.
- La tasa de inflación que ha sido aplicada a los costos de abandono para el año 2017 fue de 1.29% (3.28% para el año 2016).
- La tasa de descuento que ha sido aplicada al pasivo de abandono para el año 2017 fue de 8.31% (8.51% para el año 2016).

La Sucursal definió como su mejor estimado de los años de descuento de los activos que no se encuentran operativos, un horizonte de 3 y 4 años para el 2017 y 2016 respectivamente, basados en las actividades de la auditoría ambiental y los trabajos de abandono que se realizarán durante ese período.

d) Negocio en Marcha

A la fecha de los presentes estados financieros, no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan generar dudas sobre la posibilidad de que la Sucursal siga operando normalmente como un negocio en marcha.

e) Ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias se reconocen por el precio de la transacción de acuerdo con la tarifa establecida para el servicio cuando se satisface cada obligación de desempeño tal como se detalla en la nota 9, excluyendo las estimaciones de la contraprestación variable que están limitadas debido a:

- i) Contraprestaciones altamente sensibles de ser recuperadas debido a la influencia del precio del petróleo crudo en el mercado.
- ii) El tiempo que se debe esperar hasta finalizar el contrato y determinar el importe recuperable de la contraprestación.
- iii) La existencia de contratos adicionales con el estado ecuatoriano, que conlleven al desistimiento de deudas acumuladas existentes a la fecha de la negociación.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

f) Costo de producción y transporte

Los costos pagados por la producción, venta y transporte de petróleo crudo son reconocidos cuando los productos son entregados y los servicios provistos.

g) Inversiones de exploración e Inversiones de producción y desarrollo, neto (“derechos de operación”)

Estas inversiones representan el derecho que la Sucursal posee para operar la infraestructura construida (“derecho de operación”) que le permite dar cumplimiento al contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos, explicado en la nota 2.

Selección de la política contable

El cambio de la ley de hidrocarburos del Ecuador motivó la revisión del tratamiento contable de la infraestructura empleada para cumplir con los contratos de prestación de servicios.

La Sucursal basado en la normativa contable vigente ha concluido que estas infraestructuras deben contabilizarse bajo un enfoque basado en la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios, porque se verifican las siguientes condiciones:

- a) El Estado controla o regula qué servicios debe proporcionar la Sucursal con la infraestructura, a quién debe proporcionarlos, y a qué precio; y
- b) El Estado controla cualquier participación residual significativa sobre la infraestructura al final del contrato.

De acuerdo con este enfoque, la Sucursal no debe contabilizar la infraestructura en sus estados financieros como “propiedades, planta y equipo”, sino que debe evaluar si la contraprestación del contrato debe contabilizarse de acuerdo con uno de los tres siguientes enfoques:

- 1) Enfoque del activo intangible
- 2) Enfoque del activo financiero
- 3) Enfoque “mixto”

De acuerdo con los juicios realizados por la Administración, el enfoque adecuado en este caso es el “enfoque del activo intangible”. Todas las sub-partidas que conforman el activo intangible del contrato se agrupan bajo la denominación “Inversiones de exploración e Inversiones de producción y desarrollo, neto (“derechos de operación”)), de acuerdo con las explicaciones que se brindan a continuación.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Inversiones de exploración

Una vez que se ha adquirido el derecho legal a explorar (como parte del derecho de operación que se le ha concedido a la Sucursal), los costos directamente asociados a un pozo de exploración se capitalizan como activos para la exploración y evaluación hasta que la perforación del pozo se haya completado y los resultados hayan sido evaluados. Dichos costos incluyen la remuneración de los empleados directamente atribuible, los materiales y el combustible utilizado, los costos de perforación y los pagos efectuados a contratistas.

Los costos de exploración (gastos geológicos y geofísicos, los gastos asociados con el mantenimiento de las reservas no probadas y otros gastos relacionados con la actividad de exploración), con excepción de los gastos de perforación exploratoria, se imputan a los resultados cuando son incurridos.

Los costos de la perforación exploratoria, incluidos los relativos a los pozos de exploración estratigráfica, se reconocen como activos hasta que se determine si se han encontrado las reservas probadas que justifiquen su desarrollo comercial. Si no se encuentran reservas probadas, los costos de perforación capitalizados son cargados a resultados. Sin embargo, si como resultado de la perforación exploratoria, incluyendo los pozos de exploración estratigráfica, se encuentran reservas que no se pueden clasificar como probadas, su reconocimiento depende de lo siguiente:

- Si el área requiere inversiones adicionales antes de que la producción pueda comenzar, los costos de perforación permanecen capitalizados solamente durante el ejercicio contable en que se cumplan los siguientes requisitos:
 - (i) el monto de las reservas probadas encontradas justifica la realización de un pozo productivo si se realiza la inversión requerida; y,
 - (ii) la perforación de pozos exploratorios o estratigráficos adicionales está en marcha o planificada para un futuro. Si cualquiera de las anteriores condiciones no se cumple, los costos de perforación o el costo de los pozos estratigráficos son cargados a resultados.
- En todas las demás circunstancias, la existencia de reservas que podrían ser clasificadas como probadas tienen que ser determinadas dentro de un año desde la finalización de los trabajos de prospección. De lo contrario, los costos relacionados de perforación son registrados con cargo a los resultados.

Costos de desarrollo

Los desembolsos incurridos en la construcción, instalación o ejecución de obras de infraestructura tales como plataformas, oleoductos y la perforación de pozos de desarrollo, incluyendo el desarrollo no exitoso o pozos de delineación se capitalizan dentro de inversiones de producción y desarrollo.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Inversiones de producción y desarrollo

El tratamiento contable de los diferentes costos es el siguiente:

- Los costos incurridos en la adquisición de nuevas participaciones en áreas con reservas probadas y no probadas (incluyendo bonos, gastos jurídicos, etc.), se capitalizan cuando son incurridos en la cuenta "Inversiones de producción" asociadas con las reservas probadas o reservas no probadas, según sea el caso, representativa del derecho de operación de la Sucursal sobre las áreas que le fueron concedidas por el Estado.
- Los costos de adquisición de participación en permisos de exploración por un ejercicio contable determinado se capitalizan a su precio de adquisición y se amortizan con cargo a resultados (sobre el periodo máximo del plazo del contrato que regula estos permisos), de conformidad con la política establecida en la sección "Gastos de exploración y evaluación". Si no se encuentran las reservas, los montos previamente capitalizados son reconocidos como un gasto en el estado de resultados integrales. Si los trabajos de exploración arrojan resultados positivos, dando lugar a la perforación de pozos comercialmente explotables, los costos se reclasifican como "Inversiones de producción" a su valor en libros en el momento en que se determina que los pozos son "comercialmente explotables". Los pozos se clasifican como "comercialmente explotables" solo si se espera que generen un volumen de reservas que justifiquen su desarrollo comercial en función de las condiciones que prevalecen cuando los costos son reconocidos (por ejemplo, precios, costos, técnicas de producción, marco regulatorio, etc.).

Los costos de perforación que han dado lugar a un descubrimiento positivo de reservas comercialmente explotables son reclasificados como "inversiones en perforación".

- Los gastos de desarrollo incurridos en la extracción de las reservas probadas y en el procesamiento y almacenamiento de petróleo (incluidos los gastos incurridos en la perforación de pozos productivos en fase de desarrollo, sistemas de recuperación mejorada, etc.) se reconocen como activos de "inversiones en producción y desarrollo". Al final de cada trabajo de perforación la Sucursal evalúa si los pozos fueron o no exitosos antes de su capitalización.
- El futuro abandono del campo y los costos de abandono (ambientales, de seguridad, etc.) son estimados campo por campo, y se capitalizan a su valor actual cuando se registran inicialmente en el estado de situación financiera, con un crédito a "Provisiones".

Amortización

Las inversiones capitalizadas descritas anteriormente se amortizan de la siguiente forma:

- Las inversiones relacionadas con la adquisición de reservas probadas se amortizan durante la vida comercial estimada del campo, en función al método de unidades de producción para el año en función a las reservas probadas

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

desarrolladas del campo al inicio del ejercicio contable de amortización. Las inversiones amortizables comprenden las inversiones que fueron capitalizadas el año inmediato anterior. En el caso de los activos cuya vida útil es más corta que la vida del campo, se aplica el método de la línea recta.

- Las inversiones relacionadas a reservas no probadas o a campos en evaluación no se amortizan. Dichas reservas se evalúan por lo menos una vez al año o más frecuentemente si existe algún indicio de que se podrían haber deteriorado y, en caso de deterioro, la pérdida correspondiente se registra con cargo a la utilidad del año.
- El costo ocasionado por los trabajos de perforación y las propiedades correspondientes para desarrollar y extraer las reservas de petróleo se amortizan bajo el método de unidades de producción durante la vida comercial estimada del campo en función a la producción del año en proporción de las reservas probadas desarrolladas del campo al inicio del período de amortización.

Los cambios en las reservas estimadas son considerados en una base prospectiva en el cálculo de la amortización. Los valores residuales del activo, las vidas útiles y métodos de depreciación / amortización, se revisan para cada año sobre el que se informa y se ajustan de forma prospectiva según el caso.

h) Otras propiedades y equipos

Son reconocidos como otras propiedades y equipos aquellos bienes que se usan en la producción o para propósitos administrativos y que tienen una vida mayor a un año.

Terrenos

Todos los terrenos se encuentran registradas a su costo histórico, menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Debido a que no se puede determinar una vida útil finita del terreno, los montos registrados relacionados no se deprecian.

Equipo de cómputo, vehículos y otros equipos

El equipo de cómputo, los vehículos y los otros equipos (incluyendo accesorios y mobiliario) se registran al costo de adquisición o al costo de fabricación incluyendo cualquier costo atribuible directamente para trasladar los activos en la localización y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración de la Sucursal. Estos activos se miden al costo histórico menos la depreciación acumulada y menos las pérdidas por deterioro.

La depreciación se reconoce sobre la base del método de línea recta para cancelar el costo menos el valor residual estimado de otras propiedades y equipos. El gasto por depreciación se registra con cargo al resultado de cada período y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Las vidas útiles estimadas son:

<u>Clase de activo</u>	<u>Vida útil en años</u>
Equipos de cómputo y comunicación	3 - 5 años
Vehículos y equipo pesado	5 años
Muebles, enseres y equipo de campo	10 años

Las otras propiedades y equipos (principalmente vehículos, muebles, equipos de procesamiento de datos y otros equipos) no pueden ser vendidos, a menos que dicha venta haya sido expresamente autorizada por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburo (ARCH), y serán entregados por la Sucursal al Estado ecuatoriano al vencimiento del contrato de prestación de servicios. Por esta razón, el valor residual de los activos se considerará igual a cero para los efectos de la aplicación de la política de depreciación antes mencionada.

La vida útil de los activos es revisada, y ajustada si es necesario, en cada fecha sobre la que se informa.

i) Deterioro de activos de larga duración

En cada fecha de cierre, la Sucursal analiza el valor de los activos sujetos a depreciación y amortización para determinar si existe algún deterioro. Cuando el importe en libros del activo, o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, se considera que el activo o la unidad generadora de efectivo presenta un deterioro, y se reconoce una pérdida por deterioro en el resultado del período.

El importe recuperable está definido como el mayor entre el valor razonable menos gastos de venta y su valor en uso.

El valor razonable menos los gastos de venta es el precio que se recibiría por vender al activo, o a la unidad generadora de efectivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, neto de los costos de disposición.

Por su parte, el valor en uso de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo del activo o de la unidad generadora de efectivo, y de su disposición al final de su vida útil.

Para determinar el importe recuperable, la Administración estima los flujos de efectivo futuros esperados de cada unidad generadora de efectivo y determina una tasa de interés adecuada para poder calcular el valor presente de dichos flujos de efectivo. Los datos utilizados para los procedimientos de prueba por deterioro están vinculados directamente con el presupuesto más reciente aprobado por la Sucursal, ajustado según sea necesario para excluir los efectos de futuras mejoras de activos. Los factores de descuento se determinan individualmente para cada unidad generadora de efectivo y reflejan la evaluación actual de las condiciones del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y factores de riesgo específicos de los activos.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

El juicio de la gerencia es requerido para estimar los flujos descontados de caja futuros. Los flujos de caja reales y los valores pueden variar significativamente de los flujos de caja futuros proyectados y los valores relacionados derivados usando técnicas de descuento.

Los activos no financieros sujetos a depreciación y amortización que sufran una desvalorización son revisados para su posible reversión a cada período de reporte. Un valor por deterioro se revierte con cargo a los resultados del periodo, cuando el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo exceda el valor registrado en libros.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sucursal no presentó un deterioro tal y como lo explica la nota 16 en sus Inversiones de producción y desarrollo.

j) Efectivo definido como colateral de garantías emitidas (otros activos)

El efectivo en bancos definido como colateral de las garantías emitidas tienen un vencimiento de un año (renovable automáticamente), sin embargo, de acuerdo con la administración, dichos montos serán liquidados en el largo plazo en relación con los asuntos que estos se encuentran garantizando.

k) Instrumentos financieros

Reconocimiento, medición inicial y baja en cuenta

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Sucursal forma parte de las provisiones contractuales de un instrumento financiero y se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de transacción, excepto los activos y pasivos financieros que se miden a valor razonable a través de utilidades o pérdidas, que se miden inicialmente al valor razonable. La medición posterior de un activo o pasivo financiero se realiza como se describe posteriormente.

Los activos financieros se dan de baja en cuenta cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad han sido transferidos sustancialmente. Un pasivo financiero se da de baja en cuenta cuando se extingue, se descarga la obligación, se cancela o vence.

Clasificación y medición de los instrumentos financieros

Para efectos de su medición posterior los instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías al momento de su reconocimiento inicial:

- Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados
- Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar
- Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados
- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

La clasificación depende de condiciones objetivas y subjetivas, incluyendo en estas últimas el propósito para el cual se adquirieron u originaron los activos y pasivos financieros. La Administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Se describe a continuación las categorías antes enunciadas:

i) Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados

Los activos financieros a valor razonable a través de utilidades o pérdidas incluyen activos financieros que están clasificados como mantenidos para negociar o que cumplen ciertas condiciones y se designan a valor razonable con cambio en resultados al momento del reconocimiento inicial. Todos los instrumentos financieros derivados entran en esta categoría, excepto aquellos designados y efectivos como instrumentos de cobertura, para los cuales aplican los requerimientos contables de cobertura

Los activos dentro de esta categoría se miden al valor razonable con ganancias o pérdidas reconocidas en el estado de resultados. Los valores razonables de los instrumentos financieros de derivados se determinan por referencia a las operaciones de mercado activas o utilizando una técnica de valuación cuando no existe un mercado activo.

ii) Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Los deudores comerciales y otros son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Las cuentas por cobrar representan principalmente los saldos pendientes de cobro por créditos a clientes y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar se presentan neto de la provisión para deudas incobrables, que se ha constituido considerando aquellos saldos que se estiman de dudosa recuperabilidad al cierre de los respectivos períodos reportados sobre la base de la antigüedad de los saldos y el comportamiento histórico observado por las cobranzas de la Sucursal. La provisión se ha calculado sobre todos los rubros integrantes de las cuentas por cobrar, según sea su caso.

Las cuentas por cobrar - comerciales son a corto plazo y no se descuentan, ya que la administración de la Sucursal ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias significativas con respecto al monto facturado, ya que las transacciones bajo estas condiciones no tienen costos significativos asociados y se encuentran bajo términos normales de crédito.

iii) Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados

Son aquellos activos financieros que se designan específicamente en esta categoría en su momento inicial con el fin de eliminar cualquier asimetría contable. Las variaciones del valor razonable se registran en el estado de resultados integrales.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

iv) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de las operaciones

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen a su valor nominal, es decir, se omite el interés debido a que el efecto no es importante pues son obligaciones pagaderas a plazos menores a los 180 días.

Deterioro de los activos financieros

Al final de cada período sobre el que se informa, la Sucursal evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida"), y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de un grupo de activos financieros, que se puede estimar de manera fiable.

Debido a que todos los activos financieros sujetos a evaluación de deterioro están contabilizados al costo amortizado o por su valor nominal (cuando no incluyen un componente significativo de financiación), la Sucursal evalúa primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Sucursal determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su importancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva.

Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de estimación y el importe de la pérdida se reconoce en el estado del resultado integral. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de estimación.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

l) Inventarios

Los inventarios se registran al costo o valor neto realizable, el menor.

Los inventarios de repuestos, insumos, productos químicos y otros se presentan al más bajo entre su costo y su valor neto realizable. El costo se determina usando el método del costo promedio ponderado. El valor neto realizable es el costo estimado de reposición en el giro normal del negocio, para el uso en los activos de explotación y exploración.

El volumen de petróleo crudo en los inventarios de la Sucursal está valorado al costo de producción más reciente. El petróleo crudo en los inventarios de la Sucursal incluye el crudo mantenido en oleoductos y tanques de almacenamiento, así como el petróleo crudo vendido por la Sucursal por debajo de su participación con respecto al petróleo crudo producido (sublevante). Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la liquidación final del contrato de participación se encuentra pendiente, por esta razón la Sucursal no ha podido recuperar dicha posición de crudo sublevantada, por lo que ha registrado una provisión de valuación en función del 100% de su costo neto de los impuestos sobre la producción que no han sido incurridos.

Los costos de artículos intercambiables ordinariamente se asignan utilizando la fórmula de costo promedio ponderado.

Los inventarios en tránsito se presentan al costo de las facturas más otros cargos relacionados con las importaciones.

La Sucursal constituye una cuenta correctora por valor neto de realización, para cubrir pérdidas estimadas de inventarios en mal estado, obsoletos o no aptos para su utilización o comercialización, la cual se registra con cargo a los resultados del periodo.

m) Provisiones (distintas de las explicadas en la nota 5-q)

i. Pasivo oneroso

Las obligaciones presentes derivadas del contrato oneroso son reconocidas y medidas como provisiones. Un contrato oneroso es considerado cuando la Sucursal tiene una obligación bajo la cual los costos de cumplir con las obligaciones del contrato exceden los beneficios económicos que se esperan recibir por el mismo.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

ii. Pasivo de abandono

La Sucursal reconoce un pasivo por abandono cuando existe una obligación presente, legal o implícita, como resultado de eventos pasados, y es probable que se requiera un desembolso de recursos para liquidar la obligación, y de esta forma se pueda realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

La obligación generalmente surge cuando el activo está instalado o cuando la tierra/medio ambiente se altera en el sitio del campo. Cuando el pasivo se registra inicialmente, el valor presente de los costos estimados se capitaliza incrementando el valor en libros de las inversiones de producción en la medida en que se incurrieron para el desarrollo/construcción del campo.

Los cambios en el cronograma estimado o los costos estimados de abandono se tratan de forma prospectiva mediante el registro de un ajuste a la provisión, y el ajuste correspondiente a las inversiones de producción y desarrollo.

Cualquier reducción en el pasivo de abandono y consecuentemente cualquier deducción de los activos a los que se refieren, no podrá superar el valor en libros de dichos activos. Si lo hace, cualquier exceso sobre el valor en libros se registra inmediatamente a resultados.

Con el tiempo, el pasivo descontado se incrementa debido al cambio en el valor actual, en función de la tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado y los riesgos específicos del pasivo. La reversión periódica del descuento se reconocerá en el resultado del ejercicio como un gasto financiero.

n) Impuesto a la renta

La Sucursal registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta reconocido en los resultados del período incluye la suma del impuesto diferido y el impuesto corriente, que no se ha reconocido en otras partidas de utilidad integral o directamente en el patrimonio neto.

i. Impuesto Corriente

El impuesto a la renta corriente por pagar se calcula sobre la utilidad gravable del año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable debido a que excluye rubros de ingreso o gasto que son imponibles o deducibles en otros años o que nunca serán imponibles o deducibles. El pasivo de la Sucursal por impuesto a la renta corriente es calculado usando una tasa impositiva aprobada a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

ii. Impuesto Diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos de activos y pasivo, reconocidos a efectos de información financiera, y sus saldos correspondientes a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que se puede compensar: a) las diferencias temporarias; y, b) pérdidas o créditos fiscales no utilizados, pero solo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales utilizar esas pérdidas o créditos fiscales no usados.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en los estados financieros como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

o) Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados a corto plazo

La Sucursal otorga beneficios a corto plazo a sus empleados como parte de sus políticas de compensación y retención del personal. Están medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

Participación a trabajadores

La Sucursal reconoce como pasivo y gasto la participación laboral a pagar a los empleados, la cual se calcula a una tasa del 15% sobre la utilidad gravable determinada de acuerdo con las normas tributarias del Ecuador a las subsidiarias que operan contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

En cumplimiento de la normativa laboral, la Sucursal unifica la participación a trabajadores de todas las entidades que conforman el Grupo Andes Petroleum (PetroOriental S.A. - Consorcio Petrolero Bloque 17 e Inmocastle S.A).

De acuerdo con la Ley de Hidrocarburos publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 244 del 27 de julio de 2010 se determina que los trabajadores vinculados a la actividad hidrocarburífera recibirán el 3% del porcentaje de utilidades y el 12% restante será pagado al Estado ecuatoriano para la inversión en las comunidades donde opera el contrato de exploración y explotación.

Gratificación por beneficios sociales

La Sucursal reconoce el gasto por beneficios sociales y su correspondiente pasivo sobre las bases de las respectivas disposiciones legales vigentes en el Ecuador. Las gratificaciones corresponden a lo siguiente:

- **Décimo tercer sueldo.** - O bono navideño, es un beneficio que reciben los trabajadores bajo relación de dependencia y corresponde a una remuneración equivalente a la doceava parte de las remuneraciones que hubieren percibido durante el año calendario. Los trabajadores tienen derecho a que sus empleadores les paguen mensualmente, la parte proporcional a la doceava parte de las remuneraciones que perciban durante el año calendario.
- **Décimo cuarto sueldo.** - O bono escolar es un beneficio y lo deben percibir todos los trabajadores bajo relación de dependencia, indistintamente de su cargo o remuneración. Solo se encuentran excluidos los operarios y aprendices de artesanos de acuerdo con el artículo 115 del Código del Trabajo. Consiste en un sueldo básico unificado vigente a la fecha de pago.
- **Fondo de reserva.** - Beneficio para el trabajador que preste servicios por más de un año que corresponde al sueldo mensual o salario por cada año completo posterior al primero de sus servicios.
- **Aporte patronal al IESS.** - es el valor mensual que el empleador debe cumplir por sus trabajadores afiliados al IESS, que corresponde al 12,15% del sueldo recibido en el mes.

Bonos al personal

Los bonos a empleados son determinados por la Gerencia General y se registran de acuerdo con el rendimiento de cada uno de los empleados de la Sucursal; se reconocen como un gasto y un pasivo en el resultado del periodo en el cual se ocasionan.

Bono de campo

La Sucursal pagará un bono de campo a todo el personal que provea servicios de manera permanente en las operaciones en la Amazonía Ecuatoriana, y que trabaje en turnos rotativos. Aquellos empleados que permanezcan en el campo por lo menos 6 noches en el mismo mes calificarán para este bono. El pago del Bono de Campo será directamente proporcional a la cantidad de noches que los empleados hayan trabajado basándose en una fórmula matemática. El bono de campo corresponde al 20% del

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

suelo básico mensual. Este porcentaje será el máximo que puede pagarse incluso si la cantidad de noches en el campo es mayor a 14.

- Bono de Campo= Sueldo Básico Mensual x 0,2 x cantidad de noches en el campo (para empleados de Quito)
- Bono de Campo= Sueldo Básico Mensual x 0,2 (para empleados de campo)

El bono de campo en caso de haber pasado menos de 14 noches se calculará de forma proporcional.

El bono de campo se cancela a mes caído, es decir que en el mes de diciembre se está pagando el bono correspondiente a los días trabajados en noviembre.

Descanso Vacacional

La Sucursal reconoce un gasto y un pasivo por vacaciones en el periodo en el que se generan, de acuerdo a lo dispuesto por el Código del Trabajo según el cual todo empleado tendrá derecho a gozar anualmente de un período ininterrumpido de quince días de descanso, incluidos los días no laborables; y aquellos que hubieren prestado servicios por más de cinco años en la Sucursal, tendrán derecho a gozar adicionalmente de un día de vacaciones por cada uno de los años excedentes o recibirán en dinero la remuneración correspondiente a los días excedentes, sin embargo, los días excedentes no podrán superar de quince.

Beneficios Post - empleo y por terminación

La Sucursal proporciona beneficios posteriores al empleo mediante planes de beneficios definidos establecidos de acuerdo con las leyes laborales del Ecuador. La obligación legal de los beneficios permanece con la Sucursal.

La Sucursal tiene los siguientes planes por beneficios definidos:

Planes de Beneficios Definidos – Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio

En los planes de prestación definida de la Sucursal, el importe de la pensión que recibirá un empleado al jubilarse se define por referencia a factores como: índice de expectativa de vida, el tiempo de servicio del empleado y el salario, considerando que el beneficio se entrega a los trabajadores que hayan laborado entre veinte o veinticinco años o más años dentro de la Sucursal de manera continuada o ininterrumpida, de conformidad con las disposiciones del Código de Trabajo

Además, el Código del Trabajo también establece que, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, la Sucursal bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador. Igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

El pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio reconocido en el estado de situación financiera es el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) en la fecha de reporte sin considerar el valor razonable de los activos del plan, ya que la Sucursal no mantiene activos relacionados con el plan existente.

La administración de la Sucursal estima la OBD anualmente con la ayuda de actuarios independientes calificados localmente para el efecto, los cuales se basan en las tasas estándar de inflación, las tasas de rotación del personal, la tasa de crecimiento de los salarios y la mortalidad. Los factores de descuento a partir del 1 de enero de 2016 y conforme a lo establecido en las Modificaciones a la NIC 19, se determinan al cierre del año con referencia a la tasa de rendimiento para los bonos corporativos de alta calidad emitidos en dólares americanos, debido a que la moneda y el plazo de los bonos empresariales son congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo que mantiene la Sucursal. El efecto de la modificación de la NIC 19 se refleja totalmente en el año 2017 (véase nota 23). El efecto de las nuevas mediciones (incluyendo las ganancias y pérdidas actuariales) que surgen en el período se reconocen en el patrimonio - otro resultado integral y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período. El efecto del costo laboral del servicio actual por beneficios definidos se incluye en gastos de personal, mientras que el gasto financiero neto en el pasivo por beneficios definidos se incluye dentro de los gastos financieros.

Beneficios por terminación

Son los beneficios a los empleados a pagar como consecuencia de la decisión de la Sucursal de resolver el contrato de un empleado antes de la fecha normal de retiro. De acuerdo con la legislación laboral, el beneficio por terminación que la Sucursal paga cuando da por terminada unilateralmente la relación laboral con un empleado, es el despido intempestivo.

La Sucursal reconoce los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto cuando, y sólo cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro.

p) Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sucursal tiene la obligación presente o asumida como resultado de un evento pasado que probablemente lleven a una salida de recursos económicos y los montos se pueden estimar confiablemente. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos. No se reconocen provisiones por pérdidas de operación futuras.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual. En los casos en los que existe un número similar de obligaciones, la posibilidad de que se requiera un egreso para la liquidación, se determina mediante la consideración de esa clase de obligación fue como un todo. Las provisiones se descuentan a sus valores presentes, en los casos en los que el valor en tiempo del dinero es material.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Cualquier reembolso que la Sucursal considere que se va a cobrar de un tercero con respecto a una obligación, se reconoce como un activo por separado. Sin embargo, este activo no puede exceder el monto de la provisión relativa.

No se reconoce ningún pasivo en aquellos casos en los que se considere poco probable una posible salida de recursos económicos como resultado de una obligación presente, estas situaciones se revelan como pasivos contingentes a menos que la salida de recursos sea remota.

La posible entrada de beneficios económicos a la Sucursal que aún no cumpla con los criterios de reconocimiento de activo se considera un activo contingente.

q) Capital social, reservas y distribución de dividendos

El estado de cambios en el patrimonio incluye: el capital social, las reservas legal y facultativa, el otro resultado integral y los resultados acumulados.

El capital social representa las acciones comunes, pagadas y en circulación emitidas.

Otros componentes del patrimonio incluyen lo siguiente:

Resultados acumulados

Incluyen todas las utilidades actuales y de periodos anteriores.

Reserva de capital

Este rubro incluye los saldos de las cuentas de Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria y la contrapartida de los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas Capital y Reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000.

De acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros este saldo se encuentra reclasificado como una subcuenta dentro de Resultados Acumulados, y su saldo podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los Accionistas al liquidarse la Sucursal.

Resultados por aplicación de NIIF por primera vez

De acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros registra todo el efecto de la aplicación de NIIF por primera vez, de aquellos ajustes que debieron registrar el efecto contra resultados acumulados.

El saldo deudor de la cuenta de Resultados Acumulados por aplicación de NIIF por primera vez generado por la Sucursal podrá ser capitalizado en el valor que exceda al valor de las pérdidas acumuladas existentes y las del último ejercicio económico

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

concluido, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la Sucursal.

Resultados Acumulados

De acuerdo con la Ley de Compañías de los beneficios líquidos anuales se deberá asignar por lo menos un cincuenta por ciento para dividendos en favor de los accionistas, salvo resolución unánime en contrario de la junta general. A partir de mayo de 2015, las Compañías deberán considerar que todo el remanente de las utilidades líquidas y realizadas que se obtuvieren en los ejercicios económicos, y que no se hubiere repartido o destinado a la constitución de reservas legales y facultativas, deberá ser capitalizado.

Las distribuciones de dividendos pagaderas a los accionistas se incluyen en "servicios generales" cuando los dividendos han sido aprobados para su distribución en junta general de accionistas previo a la fecha de reporte.

r) Estado de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Sucursal ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en caja y bancos: El efectivo en caja y bancos está compuesto por las disponibilidades en caja y por los depósitos monetarios que se mantiene en bancos. Los activos registrados en el efectivo en caja y bancos se registran al costo histórico.

En el estado de situación financiera, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo en caja y bancos es presentado por la Sucursal neto de sobregiros bancarios, si los hubiese.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sucursal, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo en caja y bancos.

Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

s) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

La Sucursal clasificó y presentó a un activo como corriente cuando satisfizo alguno de los siguientes criterios:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- i) se esperaba consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la Sucursal;
- ii) se mantenía fundamentalmente con fines de negociación;
- iii) se esperaba realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o
- iv) se trataba de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7), cuya utilización no estaba restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasificaron como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se clasificaron y presentaron como corrientes, cuando satisficieron alguno de los siguientes criterios:

- i) se esperaban liquidar en el ciclo normal de la operación de la Sucursal;
- ii) se mantenían fundamentalmente para negociación;
- iii) debían liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance; o,
- iv) la Sucursal no tenía un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Todos los demás pasivos fueron clasificados como no corrientes.

El ciclo normal de la operación de una entidad es el período de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos materiales, que entran en el proceso productivo, y la realización de los productos en forma de efectivo o equivalentes al efectivo. En el caso de la Sucursal se ha considerado un ciclo operativo de 12 meses.

t) Estado del resultado

El estado del resultado del período fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, gastos en un único estado.

Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del período. Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función.

6. Riesgo de instrumentos financieros

- Objetivos y políticas de administración del riesgo

La Sucursal está expuesta a varios riesgos relacionados con instrumentos financieros. Los activos y pasivos financieros de la Sucursal por categoría se resumen en la nota 7. Los principales tipos de riesgos son riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

La Administración de riesgos de la Sucursal se coordina con la alta Gerencia y la Contraloría del Grupo a nivel regional, y activamente se enfoca en asegurar los flujos

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

de efectivo de la Sucursal a corto y a mediano plazo al minimizar la exposición a los mercados financieros. Las inversiones se gestionan para generar retornos duraderos.

La Sucursal no se involucra activamente en la comercialización de activos financieros para fines especulativos y tampoco suscribe opciones. Los riesgos financieros más significativos a los cuales se expone la Sucursal se describen más adelante.

- Análisis del riesgo de mercado

La Sucursal está expuesta al riesgo de mercado a través del uso de instrumentos financieros y específicamente al riesgo de tasa de interés y ciertos otros riesgos de precio, que son el resultado de sus actividades de operación y de inversión.

Sensibilidad de los precios

La Sucursal está expuesta al riesgo de precios considerando que existen variaciones en los precios del petróleo que recibe como pago por el servicio prestado de exploración y explotación de hidrocarburos con el Estado Ecuatoriano, no obstante, desde finales del año 2014 y durante el año 2015 los precios a nivel mundial bajaron de manera importante presionados por un exceso de oferta y han comenzado a incrementar a pesar que en el año 2016 y 2017 los precios se han estabilizado, este riesgo en el precio de venta del crudo se mitiga porque el valor que obtiene por la venta es el mismo que el valor de ingreso cancelado por el Estado Ecuatoriano, debido al contrato de cesión de derechos que mantiene con Andes BVI, Sucursal relacionada que comercializa dicho crudo y que actualmente absorbe las pérdidas que pudieran existir por la variación entre el precio del petróleo crudo al cual liquida el Estado ecuatoriano el servicio prestado y el valor al cual dicho crudo es comercializado en mercados internacionales.

En el tema de suministros e insumos, la administración como parte de las políticas y procedimientos internos de selección de proveedores, mantiene negociaciones permanentes de precios con sus proveedores de bienes y servicios, con el fin de contar con las mejores alternativas.

- Análisis del riesgo de crédito

La Sucursal tiene derecho al pago de una tarifa fija por concepto de la prestación de sus servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque Tarapoa de la Región Amazónica. Debido a que la Secretaría de Hidrocarburos realiza el pago a la Sucursal con el Ingreso Disponible, en el evento de que dicho Ingreso Disponible no fuera suficiente para cubrir el pago de la Tarifa, el saldo faltante mensual se acumularía durante el mes o año fiscal pertinente hasta que los Ingresos Disponibles sean suficientes en cuyo caso la Secretaría debe realizar el pago. Cualquier diferencia acumulada, originada por insuficiencia del Ingreso Disponible, que no haya sido pagada por la Secretaría de Hidrocarburos, se extinguiría a la finalización del Contrato, produciendo un riesgo de no pago por los servicios prestados que afectaría la situación económica de la Sucursal. Sin embargo, la aplicación inicial de la NIIF 15 llevó a que la Administración revisara sus criterios para gestionar su riesgo de crédito, llegando a la conclusión de que la cuestión del "Ingreso disponible" afecta la estimación de la contraprestación variable, pero no a la calidad crediticia de la contraparte contractual. Por lo tanto, la gestión de riesgo de crédito se centra en la

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

evaluación de la capacidad de pago del Estado de los importes en firme a los que tiene derecho la Sucursal.

De lo antedicho, se deduce que los instrumentos financieros de la Sucursal están expuestos a la concentración del riesgo de crédito principalmente en las cuentas por cobrar comerciales. Dichas cuentas están formadas principalmente por los saldos por cobrar a la Secretaría de Hidrocarburos por la tarifa de servicio pagada en especie (petróleo crudo) y cuyo derecho de comercialización es cedido a Andes Company Limited - BVI para lo cual la Secretaria de Hidrocarburos realiza la respectiva exportación; y, por las cuentas por cobrar a EP Petroecuador por el acuerdo del pago de IVA originado en las compras realizadas por la Sucursal hasta el 31 de diciembre de 2010 fecha hasta la cual regía el anterior contrato de participación. La Sucursal está expuesta al riesgo de crédito en la medida en que dichos importes resultaren incobrables, lo cual es directamente afectado por el precio del crudo en el mercado internacional.

La máxima exposición de riesgo crediticio por parte de la Sucursal se limita a un monto registrado de los activos financieros reconocidos a la fecha de reporte, como se resume a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Efectivo en caja y bancos (nota 11)	213,851,012	103,176,623
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, neto (nota 13)	354,496,461	336,040,125

La Sucursal monitorea continuamente los incumplimientos y retrasos de los cobros a la Secretaría de Hidrocarburos y otros como Compañías relacionadas, identificados ya sea de manera individual o por grupo, e incorpora esta información a sus controles de riesgo crediticio.

La Sucursal mantiene ciertas cuentas por cobrar clientes que no han sido liquidadas en la fecha contractual de vencimiento pero que no se consideran deterioradas, así al 31 de diciembre de 2017 y 2016. El análisis de la antigüedad de los saldos vencidos fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Menos de tres meses	39,487,482	40,950,758

En relación con las cuentas por cobrar con la Secretaría de Hidrocarburos la administración de la Sucursal considera que no está expuesta a ningún problema de riesgo crediticio significativo pues considera todos los saldos como recuperables por lo tanto la única afectación es el costo del dinero en el tiempo por el retraso en la recepción de los cobros.

El riesgo crediticio para efectivo en caja y bancos se considera insignificante, ya que las contrapartes donde mantiene sus fondos son instituciones financieras locales y del exterior de reputación, con altas calificaciones por parte de empresas calificadoras independientes, tal como se detalla a continuación:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Bancos locales:		
Banco del Pichincha C.A. (1)	AAA-	AAA-
Citibank Ecuador (1)	AAA	AAA
Banco del exterior:		
Citibank New York (2)	A	A

(1) Calificación de riesgo emitida por Bank Watch Rating S.A. y Pacific Credit Rating.

(2) Calificación de riesgo emitida por Standard & Poors, calificación que no es comparable a las calificadoras locales de riesgo.

- Análisis del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez consiste en que la Sucursal no pueda cumplir con sus obligaciones.

La Administración de la Sucursal hace un seguimiento de sus necesidades de efectivo y la disponibilidad sobre la base de los presupuestos aprobados por la administración con respecto a la cantidad de fondos necesarios para cumplir con sus actividades productivas y de exploración, los costos de producción y gastos y los pagos de la deuda con los accionistas. Dichos presupuestos normalmente se confirman con los accionistas para evaluar las necesidades de fondos adicionales, si es necesario, para cumplir con sus obligaciones. En caso de ser necesario, los accionistas de la Sucursal deben asignar fondos adicionales y ajustar la cantidad de deuda pagadera dentro de cada año para superar una eventual escasez de efectivo proyectado de operación.

La Sucursal considera los flujos de efectivo esperados de los activos financieros al evaluar y administrar el riesgo de liquidez, en particular sus recursos de efectivo y sus cuentas por cobrar. Los recursos de la Sucursal mantenidos en efectivo o en depósitos en bancos, así como las cuentas por cobrar (ver nota 13) exceden significativamente los requerimientos de flujo de efectivo actuales. Los flujos de efectivo de clientes y otras cuentas por cobrar, en su mayoría vencen en 180 días.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pasivos financieros no derivados de la Sucursal tienen vencimientos tal y como se resume a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<u>1 - 12</u>	<u>1 - 12</u>
	<u>meses</u>	<u>Meses</u>
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (nota 20)	175,892,194	143,589,463
Obligaciones tributarias por pagar (nota 22-b)	6,095,381	5,058,982
Total	181,987,575	148,648,445

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- Análisis del riesgo operacional

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Procesos, que son las acciones de calidad que interactúan para la extracción de crudo.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Sucursal.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Sucursal tiene definidos procedimientos tendientes a que la entidad administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control y de su Contraloría Regional, basados en sistemas de reportes internos y externos.

- Riesgo jurídico, político y social

En la medida que se susciten cambios en materia jurídica, esto es, en la legislación hidrocarburífera, tributaria, societaria laboral, ambiental, entre otras, dichos cambios podrían producir efectos de diversa naturaleza no previstos en los Contratos al momento de su suscripción. Asimismo, las modificaciones en las estructuras políticas y decisiones gubernamentales podrían conllevar riesgos de trascendencia económica en el evento de que no se honre la voluntad original de las Partes en los Contratos. Finalmente, en el ámbito social, las expectativas particulares de comunidades asentadas en las áreas donde opera la Sucursal (Bloques 14 y 17 - Región Amazónica) que no guarden relación con el objeto de la operación e interés común y que obstaculicen la ejecución normal de las actividades por parte de la Sucursal podrían redundar en pérdidas económicas en la ejecución de los Contratos.

7. Mediciones a valor razonable

Instrumentos financieros por categoría

Un detalle por tipo y antigüedad de los activos y pasivos financieros de la Sucursal son todos a corto plazo por lo que los valores razonables de los activos y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros son los mismos que los registrados contablemente, como siguen:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Al 31 de diciembre de 2017	Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Cuentas por cobrar y préstamos	Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento	Total
Activo según estado de situación financiera:				
Efectivo en caja y bancos	213,851,012			213,851,012
Activos financieros a valor razonable con cambio a resultados	35,032,860			35,032,860
Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar		354,496,461		354,496,461
Otros activos			10,694,356	10,694,356
Total	248,883,872	354,496,461	10,694,356	614,074,689

	Otros pasivos financieros	Total
Pasivo según estado de situación financiera:		
Cuentas por pagar - comerciales y otras cuentas por pagar	175,892,194	175,892,194
Obligaciones tributarias	6,095,381	6,095,382
Total	181,987,575	181,987,575

Al 31 de diciembre de 2016	Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Cuentas por cobrar y préstamos	Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento	Total
Activo según estado de situación financiera:				
Efectivo en caja y bancos	103,176,263			103,176,263
Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar		336,040,125		336,040,125
Otros activos			18,303,060	18,303,060
Total	103,176,263	336,040,125	18,303,060	457,519,448

	Otros pasivos financieros	Total
Pasivo según estado de situación financiera:		
Cuentas por pagar - comerciales y otras cuentas por pagar	143,589,463	143,589,463
Obligaciones tributarias	5,058,982	5,058,982
Total	146,648,445	146,648,445

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Medición a valor razonable de los instrumentos financieros

La Sucursal mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha que se genera el estado de situación financiera para su revelación en notas.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al asignar valor a un activo o a un pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Sucursal utiliza técnicas de valuación apropiadas dependiendo de las circunstancias, y para las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- a) Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- b) Nivel 2 – Partidas distintas a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- c) Nivel 3 – Partidas no observables para el activo o pasivo.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Sucursal ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

En los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se han realizado transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2.

8. Ingresos de actividades ordinarias

Información sobre los contratos con clientes

a) Descripción de los contratos

El 23 de noviembre de 2010 (y vigente a partir del 1 de enero de 2011), la Sucursal firmó el nuevo Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos con el Estado ecuatoriano representado por la Secretaría de Hidrocarburos, por el cual la contratista se compromete a proporcionar los servicios de exploración y explotación al Estado, invirtiendo sus propios recursos económicos, tecnológicos y humanos, a cambio del pago de una tarifa fija, este contrato se encuentra garantizado mediante una garantía solidaria emitida por la Casa Matriz.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Un resumen de los principales compromisos en el Contrato se detalla a continuación:

- La prestación de servicios se refiere a la ejecución de las actividades contenidas en el Plan de Actividades con sus inversiones estimadas asociadas, el cual no ocasiona obligaciones presentes para la Sucursal (el plan de actividades se ejecuta en función al grado de uso de las áreas operadas).
- La tarifa acordada para la prestación del servicio fue de US\$35 por barril en el Bloque Tarapoa, considerando que para el pago a la contratista se deberá considerar la siguiente fórmula:

$$PCt = [TAR \times Qt] \times FAT$$

PCt	Pago a la Contratista en el periodo t
TAR	US\$35 por barril para el campo en producción
Qt	Producción de los campos en el periodo, medido en barriles
FAT	Factor de ajuste por inflación de los costos operativos

La tarifa incluye la estimación de la amortización de las inversiones históricas y futuras, la estimación de los costos de operación (OPEX) y una tasa razonable de rendimiento en consideración del riesgo incurrido.

En el Contrato Modificatorio a Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Petróleo Crudo) y en su Anexo J, las partes acordaron que, a partir de la fecha efectiva, el pago a la contratista se efectuará en especie (petróleo crudo) y su recuperación se basa en los "Ingresos Disponibles", que se calculan utilizando la siguiente fórmula:

IB	Ingresos brutos	Producción auditada por precio de referencia
MS	Margen de soberanía	25%
CT	Costos de transporte	US\$ 1.436
CC	Costos de comercialización	US\$ 0.50 (aprox.)
IE	Impuestos ECORAE	US\$ 1.05
ID	Ingresos Disponibles	IB - MS - CT - CC - IE

Si el ingreso disponible no es suficiente para cubrir el pago de la tarifa, el saldo faltante mensual se acumula durante el mes o año fiscal pertinente hasta que el ingreso disponible sea suficiente en cuyo caso la Secretaría debe realizar el pago. Cualquier diferencia trasladada, originada por insuficiencia del ingreso disponible, que no haya sido pagada por la Secretaría a la terminación del Contrato, se extinguirá y no será pagada a la Contratista, quedando la Secretaría automáticamente liberada de esta obligación de pago en ese momento. De conformidad con lo acordado, la Secretaría de Hidrocarburos, por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, realizó el pago a la Contratista en especie (petróleo crudo) de conformidad con el procedimiento de levantamientos del Contrato y de acuerdo con el ingreso disponible mensual.

La tarifa puede ser ajustada por inflación o producto de la incorporación de un factor de corrección por efecto de modificaciones contempladas en la cláusula dieciocho punto dos del Contrato.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

La Sucursal está sujeta al cumplimiento de actividades de inversión comprometidas las cuales se resumen en el anexo B del contrato. La no ejecución de estas actividades implicará la reliquidación en el pago a la Sucursal de los valores equivalentes a las inversiones no ejecutadas.

La administración considera que la Sucursal ha cumplido con todos términos y condiciones acordados por las Partes en el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con la Secretaría de Hidrocarburos.

- Bajo el nuevo Contrato, la Sucursal incrementó el área de contrato en 57,580 hectáreas adicionales de extensión en el bloque Tarapoa y ha logrado una extensión del plazo hasta el 31 de diciembre de 2025. Conforme a las regulaciones legales del Ecuador, en caso de terminación del contrato de Prestación de Servicios en el Bloque Tarapoa, ya sea debido al vencimiento del plazo o por otro motivo establecido en la ley, o por incumplimiento por parte de la Contratista con las obligaciones establecidas en la ley y el contrato, todos los pozos, equipos, herramientas, maquinaria, instalaciones y mobiliario adquiridos para efecto del contrato serán revertidos al Estado ecuatoriano, sin costo y en buenas condiciones de funcionamiento.
- El impuesto al valor agregado (IVA) constituirá crédito tributario y será compensado con el IVA por la tasa de servicio facturado a la Secretaría de Hidrocarburos.
- Se aplicará un factor de corrección para contrarrestar el desequilibrio económico cuando ocurriese cualquiera de los siguientes eventos:
 - a) Cambios en los porcentajes de los impuestos aplicables, creación de nuevos impuestos, eliminación de impuestos
 - b) Cambios en las leyes relacionadas con el cálculo de la Base Imponible para el cálculo de impuesto a la renta.
 - c) Cambios en la tasa de la participación a trabajadores.
 - d) Cambios en el crédito tributario del IVA.
 - e) Cambios en la legislación de hidrocarburos.
 - f) Cambios en la legislación ambiental.
 - g) La imposición, eliminación o modificación de gravámenes, regalías, primas de entrada, derechos superficiales, pagos de compensación y/o cualquier otro tipo de gravamen, contribuciones o participaciones no tributarias.
 - h) Reducción de la tasa máxima de producción.
 - i) Cambios en el régimen monetario (dólares estadounidenses).
- La Sucursal es responsable, dentro del área del contrato, del cumplimiento de las obligaciones, compromisos y condiciones ambientales previstas en la Ley Aplicable y deberá responder por los daños tanto sociales como ambientales que pueda causar por la prestación de los servicios objeto del Contrato.
- La Sucursal tenía que realizar una auditoría socio-ambiental dentro del primer año del Contrato. La Sucursal realizó y presentó los dos Informes de Auditoría Ambiental para las 2 áreas en que fue dividida la auditoría: área anteriormente operada y área añadida en el período 2006-2011, según lo solicitado por la Autoridad Ambiental. En ambos casos los informes fueron aprobados por el MAE en 2015. Para el periodo: 2012-2013, se presentaron términos de referencia para

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

el área íntegra del Bloque Tarapoa (una sola área), fueron aprobados en Diciembre 2015. El Informe de auditoría ambiental fue enviado en Octubre 2016, hasta la fecha no se ha recibido ninguna observación. Para el periodo 2014-2015 se enviaron al MAE las respuestas a las observaciones de los términos de referencia en febrero 2018. Para el periodo 2016-2017 los términos de referencia fueron enviados al MAE en octubre de 2017.

- La producción del Bloque Tarapoa es transportada a través del Oleoducto de Crudos Pesados - OCP a una tarifa de 1.436 por barril que es pagada por el Estado ecuatoriano a la Sucursal, Andes Petroleum Ltd. BVI a través de PetroOriental Holdings OCP quien posee una participación de 36.26% en el Oleoducto de Crudos Pesados - OCP.

La Sucursal renuncia a todo reclamo, demanda o indemnización que pudiere plantear contra el Ecuador, la Secretaría de Hidrocarburos y EP Petroecuador y/o sus antecesoras, con ocasión o como consecuencia del contrato original, los Contratos Modificatorios Anteriores y la celebración y entrada en vigor de este contrato modificadorio. Se exceptúa de esta renuncia el derecho a la defensa y reacción de la Contratista contra todos aquellos actos del Ecuador, la Secretaría, EP PETROECUADOR y/o sus antecesoras, que se produzcan con posterioridad a la fecha efectiva y que sean derivados del contrato original o de los contratos modificadorios anteriores. La Sucursal podrá ejercer todas las acciones administrativas, judiciales y/o arbitrales, incluyendo los reclamos o demandas o indemnizaciones como consecuencia directa de dichos actos posteriores a la fecha efectiva que sean derivados del contrato original o de los contratos modificadorios anteriores. Se exceptúan también las acciones judiciales y administrativas iniciadas antes de la fecha efectiva de este Contrato. También se exceptúan los valores que como consecuencia de los procesos judiciales y administrativos se vuelvan exigibles a favor de la Sucursal Contratista, y aquellos valores que consten en contratos, convenios o acuerdos suscritos entre la Sucursal y cualquier entidad del Estado ecuatoriano que se encuentren vigentes a la fecha de vigencia.

b) Desagregación de los ingresos de actividades ordinarias

A continuación, presentamos la desagregación de los ingresos de actividades ordinarias de la Sucursal al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos por servicios de exploración y explotación de petróleo (1)	371,122,367	338,657,701
Ingreso por transporte (2)	2,281,402	1,875,378
Total	373,403,769	340,533,079

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- (1) Un detalle de la composición de los ingresos por servicios de exploración y explotación de petróleo, así como una composición de su importe fijo y variable, es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Barriles producidos	11,930,951	12,214,004
Tarifa ajustada en US\$ dólares	36.25	36.08
Costo Financiero		
Ingreso por tarifa de servicios según contrato	432,496,990	440,681,254
Menos:		
Contraprestación variable no restringida - Importe que no se espera recuperar	-	(102,023,553)
Contraprestación restringida	(64,645,712)	-
Importe de la tarifa reconocido como ingreso (i) del periodo	367,851,278	338,657,701
Más:		
Ingreso reconocido en el periodo por contraprestación variable de periodos anteriores	3,271,089	-
Ingreso total por servicios de exploración y explotación de petróleo reconocido en el periodo	371,122,367	338,657,701

- (i) Refleja el importe total de la contraprestación, sin considerar la porción asignable a la parte que es altamente sensible a factores fuera de la influencia de la Sucursal, tal como el precio del petróleo ecuatoriano en el mercado internacional. La Sucursal no incluye en el precio ningún importe relacionado con la parte asignada a este concepto, dado que no es altamente probable que en caso de que sea incluido, la Sucursal no deba revertirlo en un período futuro. La resolución de la incertidumbre asociada con este concepto podrá ocurrir en cualquier momento, hasta el 31 de diciembre de 2025. El importe máximo que la Sucursal podría recaudar, en caso de que la incertidumbre asociada a la contraprestación variable se resolviera de manera favorable a sus intereses, ascendía a US\$112,448,342 y US\$115,180,040 en los años 2017 y 2016, respectivamente. Sin embargo, la gran cantidad de escenarios y probabilidades de ocurrencia de estos, tornan impracticable que la Sucursal pueda estimar un importe que sea fiable.

- (2) El siguiente es un resumen de la determinación de los ingresos por servicios de transporte, al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Barriles transportados	15,219,538	15,952,994
Tarifa por barril	1.436	1.436
	21,856,417	22,908,499
Menos: Costo por transporte del Oleoducto de Crudos pesados (OCP) (ii)	(19,575,014)	(21,033,121)
Ingreso neto por transporte	2,281,402	1,875,378

- (ii) Representa el costo del transporte de crudo cancelado al Oleoducto de Crudos pesados por los barriles transportados por su oleoducto.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

c) Saldos del contrato

A continuación, se presenta determinada información relevante sobre los saldos del contrato por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

<u>Activos del contrato (nota 13)</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al comienzo del año	192,334,594	114,160,749	6,812,613
Aumentos del año		78,173,843	107,348,137
Reducciones del año (1)	(3,271,089)		
Saldo al final del año	189,063,505	192,334,594	114,160,749

- (1) Corresponde a compensaciones efectuadas por el Estado, o derechos exigibles frente a este por servicios prestados que revierten el importe del activo del contrato.

d) Precio de la transacción asignado a las obligaciones de desempeño pendientes

El precio del servicio de exploración y explotación de petróleo es establecido a través de la tarifa fijada en el contrato de servicio ajustada por la producción de los campos en el periodo medido en barriles y por el factor de ajuste por inflación de los costos operativos.

Para esto la Sucursal cuenta con las reservas probadas de petróleo que son las cantidades estimadas de petróleo crudo que demuestran los datos geológicos y de ingeniería con razonable certeza que podrían recuperarse en años futuros en yacimientos conocidos bajo las condiciones económicas y operativas existentes (por ejemplo, costos a partir de la fecha en que se realiza la estimación). Las reservas probadas desarrolladas son reservas que se espera recuperar a través de pozos existentes con equipos y métodos operativos existentes. Los parámetros económicos utilizados para la evaluación del especialista, incluye el precio del producto, los gastos de operación y los costos de capital. La producción de petróleo crudo del Bloque Tarapoa tiene una calidad media de 22.06° API, la misma que se transporta por el OCP y su explotación se efectúa de acuerdo con el Contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos.

Para la estimación de las reservas probadas desarrolladas la administración utilizó la certificación realizada por un especialista independiente. Las reservas de los años 2017 y 2016, fueron como siguen:

	Reservas probadas desarrolladas	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Bloque Tarapoa	52,624,000	55,358,000

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

9. Costo y gastos por su naturaleza

Los costos y gastos por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estaban formados de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Costos de producción	147,200,316	126,325,838
Gastos administrativos	55,442,522	42,848,441
Gastos financieros	3,575,055	4,921,004
Otros gastos	22,179,678	42,831,182
Total	228,397,571	216,926,465

Un detalle de los costos y gastos por naturaleza es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cargos por depreciación y amortización (nota 17 y 18)	89,143,580	93,166,506
Beneficios sociales a empleados (nota 23)	40,209,215	44,563,303
Servicios subcontratados	38,896,885	36,574,777
Participación a trabajadores (nota 20)	26,464,201	7,483,954
Consumo de inventarios (nota 15)	12,830,843	9,353,118
Provisión por deterioro de Activo por impuestos corrientes (nota 16)	11,063,110	
Actualización y utilización del pasivo oneroso, neto (nota 21)	5,906,197	8,844,157
Actualización financiera del ARO, neto (nota 21)	3,575,055	4,921,004
Otros	308,485	878,370
Ley de solidaridad		10,545,338
Excedente del precio de venta de crudo (1)		580,713
Baja de costos de exploración no exitosa (nota 17 ^a)		15,225
Total	228,397,571	216,926,465

- (1) Representa el ingreso adicional proveniente de la variación de precios en la venta del petróleo (calculados en base a valores constantes del año 1995) distribuidos a EP Petroecuador de acuerdo con el Contrato de Participación vigente hasta el 31 de diciembre del 2010. Este valor es un efecto de la venta de crudo efectuada por la Sucursal al Oleoducto de Crudos Pesados - OCP en los años 2013 y 2012.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

10. Otros ingresos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la composición de los otros ingresos era la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Actualización Financiera ARO (nota 21)	4,917,121	22,780,967
Actualización y utilización del pasivo oneroso, neto (nota 21)	3,229,614	5,686,424
Otros	273	7,158
Total	8,147,008	28,474,549

11. Efectivo en caja y bancos

La composición del efectivo en caja y bancos al 31 de diciembre del 2017 y 2016, fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Efectivo en caja	18,500	18,200
Instituciones Financieras:		
Locales	12,679,212	2,051,660
Del exterior	201,153,300	101,106,403
Total	213,851,012	103,176,263

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el efectivo en caja y bancos no posee restricciones para su uso.

12. Activos financieros a valor razonable con cambio a resultados

Al 31 de diciembre de 2017 la Sucursal mantiene un TBC (Título del Banco Central) por US\$35,032,860 el mismo se encuentra registrado al valor razonable, debido a que dicho título fue ofertado en el mercado de valores y fueron vendido el 5 de enero del 2018.

13. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, neto

La composición de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar - neto, al 31 de diciembre del 2017 y 2016, fue como sigue:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

	<u>2017</u>	<u>Reestablecido 2016</u>	<u>Reestablecido 2015</u>
Secretaría de Hidrocarburos (1)	40,026,872	41,490,147	36,691,451
Activo del contrato (nota 8-c)	189,063,505	192,334,594	114,160,749
Compañías relacionadas (nota 14)	110,870,871	87,510,121	99,849,049
Iva por recuperar (3)	14,440,204	14,440,204	14,440,204
Préstamos y avances a empleados	95,009	240,682	213,882
Otros	-	24,377	339,936
Total	354,496,461	336,040,125	265.695.271

(1) Corresponde a la cuenta por cobrar por la tarifa de servicios relativa a la producción de petróleo crudo en el Bloque Tarapoa:

(2) La Sucursal mantiene por cobrar a la Secretaría de Hidrocarburos, el crédito tributario del impuesto al valor agregado (IVA) pagados en importaciones y compras locales de bienes y servicios bajo el contrato de participación (efectivo hasta el 31 de diciembre de 2010). A la fecha de emisión de los estados financieros la Sucursal ha obtenido la aceptación de dicho IVA del Servicio de Rentas Internas - SRI y de acuerdo con el criterio de la administración y sus asesores, dicho crédito tributario será recuperado en su totalidad.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 el valor razonable de las cuentas por cobrar se acerca sustancialmente al valor en libros debido a que las operaciones de financiamiento incluyen intereses determinados a una tasa efectiva anual.

14. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

La Sucursal realiza operaciones y transacciones con partes relacionadas las mismas que se realizan en iguales condiciones que las mantenidas con terceros, las cuales forman parte de la operación habitual de la Sucursal en cuanto a su objeto y condiciones. Un resumen de los saldos de las transacciones mantenidas con partes relacionadas al 31 de diciembre del 2017 y 2016 fueron como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Cuentas por cobrar (nota 13):</u>		
Andes Petroleum Company Limited – BVI (1)	60,725,802	42,398,382
Consortio Petrolero Bloque 14 (2)	47,654,631	38,416,537
Consortio Petrolero Bloque 17 (2)	1,591,917	5,920,728
Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S. A. (4)	893,225	736,843
Inmocastle S. A. (3)	5,237	33,840
Andes Petroleum Ecuador Ltd Barbados	59	3,791
Total	110,870,871	87,510,121

<u>Cuentas por pagar (nota 20):</u>		
Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S. A. (4)	18,187,253	13,810,280
Andes Petroleum Ltd. (Barbados) (6)	6,037,664	37,665
PetroOriental S.A.	4,958	
Consortio Petrolero Bloque 17	2,965	2,965
	24,232,840	13,850,910

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- (1) Corresponde a la designación como tercer beneficiario de Andes Petroleum Company Limited BVI (matriz final) del petróleo crudo que le corresponde a la Sucursal como pago en especie por parte de la Secretaria de Hidrocarburos. La cuenta por cobrar fue valorada al mismo precio con el que la Secretaria de Hidrocarburos liquido dichos barriles a la Sucursal. Al 31 de diciembre de 2017 las cuentas por cobrar representan el saldo pendiente de cobro de dichas transacciones que en los años 2017 y 2016 alcanzaron US\$366,768,241 y US\$440,681,254, respectivamente (véase nota 28).
- (2) Las operaciones de los Bloques 17 y Bloque 14 son efectuadas por PetroOriental S.A. - Sucursal Ecuador. Las cuentas por cobrar corresponden a los saldos pendientes de cobro a Petrooriental S. A.- Sucursal Ecuador por los servicios administrativos y de recursos humanos facturados por la Sucursal, cuyos ingresos por los años 2017 y 2016 ascendieron a US\$17,308,666 y US\$11,628,061, respectivamente.
- (3) Corresponde al saldo pendiente de cobro por los servicios administrativos y de recursos humanos facturados por la Sucursal a Inmocastle S. A. cuyos ingresos por los años 2017 y 2016 ascendieron a US\$36,551 y US\$28,827 respectivamente.
- (4) Corresponde a las cuentas por pagar a Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S. A. por concepto de la tarifa por la capacidad garantizada de transporte de crudo, cuyos servicios recibidos por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascienden a US\$54,583,203 y US\$55,116,755, respectivamente.

A continuación, se incluyen los montos de las operaciones efectuadas con partes relacionadas durante los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, incluyendo aquellas operaciones por las cuales no se mantienen saldos pendientes de cobro y/o pago durante dichos periodos:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Servicios recibidos:		
Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A.	54,583,203	56,232,700
CNPC Chuanqing Drilling Engineering)	18,691,041	7,797,319
CNLC Ecuador Corporation S. A.	7,917,449	6,277,553
CNPC International Research Centre	3,300,000	
Inmocastle S. A.	893,656	896,636
Frankstein S. A.	473,089	438,472
Sinopec Petroleum Research Institute	300,000	
Soluxe International Business Co Ltda	143,966	
CNPC Global Solutions Ltd	97,400	
Chinatecnocore Equipos Petroleros Cia Lt	33,967	
CPTDC China Petroleum Technology & Development		8,322,062
China Petroleum Engineering & Construction Corp.		744,011

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Transacciones con la Personal Clave de la Gerencia clave de la Sucursal

Durante el año terminado al 31 de diciembre del 2017, la Sucursal ha generado gastos por honorarios y otros beneficios a personal clave por US\$1,260,578 (US\$ 1,066,705 en el año 2016).

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la Sucursal incluyendo a la Presidencia Ejecutiva, no han participado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en transacciones no habituales o relevantes.

15. Inventarios, neto

Un resumen de los inventarios, netos al 31 de diciembre del 2017 y 2016, fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Petróleo crudo en líneas y contenedores (1)	5,601,259	5,601,259
Materiales y repuestos:		
En bodegas	10,159,901	11,548,388
En tránsito	729,098	211,584
	<u>16,490,258</u>	<u>17,361,231</u>
Menos:		
Provisión para obsolescencia	(6,299,256)	(6,299,256)
Provisión sublevante de crudo (2)	(2,663,915)	(2,663,915)
	<u>(8,963,171)</u>	<u>(8,963,171)</u>
Total	<u>7,527,087</u>	<u>8,398,060</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 representan 103,293 barriles no levantados valuados al costo de producción de aproximadamente US\$42 por barril que incluye el costo de producción anual más regalías, impuestos y tarifa de transporte.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluye un total de 205,061 barriles de crudo de seguridad nacional y SOTE valuados a un costo de producción aproximado de US\$20 por barril.

- (2) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la Sucursal no ha liquidado ciertos rubros pendientes provenientes del contrato de participación vigente hasta el 31 de diciembre del 2010. La administración ha efectuado el mejor estimado de recuperabilidad del petróleo crudo concluyendo que es incierta, por lo que ha decidido registrar una provisión de sublevante, neta de los costos asociados que aún no han sido realizados (regalía de precio, costo de transporte y otros impuestos relacionados). Dicha provisión no ha tenido movimiento para los años terminados el 31 de diciembre de 2016.

El costo de los inventarios reconocidos como gastos e incluidos en el costo de producción fue de US\$12,830,843 para el año 2017 (US\$9,353,118 en el año 2016) (véase nota 9)

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

16. Activos por otros impuestos corrientes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los activos por otros impuestos corrientes comprenden el crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado IVA por US\$2,218,264 que incluye una provisión por deterioro por US\$11,063,110 considerando la no recuperación por parte del Servicio de Rentas Internas (US\$16,624,621 por crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado en el año 2016).

17. Inversiones de exploración e Inversiones de producción y desarrollo, neto (“derechos de operación”)

a) Inversiones de exploración

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las inversiones de exploración estaban formadas como sigue:

	<u>Bloque Tarapoa</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	4,936,507
Adiciones (1)	6,810,814
Transferencias a inversiones de producción (nota 17-b)	(4,453,496)
Transferencia costo de producción	(1,575,933)
Baja de costos de exploración no exitosa (nota 9)	(15,225)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	5,702,667
Adiciones (1)	1,071,764
Transferencias a inversiones de producción (nota 17-b)	(366,697)
Transferencia costo de producción	(548,976)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	5,858,758

- (1) Las adiciones efectuadas durante el año 2017 estuvieron relacionadas con el campo Nathaly y Gaby. Adicionalmente se efectuaron inversiones de exploración en los bloques 79 y 83 por US\$261,394 en cada uno. (Durante el año 2016 estuvieron relacionadas con los campos Esperanza, Colibrí, Chorongo, Marian Norte, Dorine Norte y Tarapoa oeste, localizados en el Bloque Tarapoa).

De acuerdo con las actividades comprometidas establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios durante los años 2017 y 2016, la Sucursal ha incurrido en costos de exploración, los cuales han sido capitalizados luego de la evaluación técnica correspondiente.

b) Inversiones de producción y desarrollo, neto

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los movimientos de las inversiones de producción y su amortización fueron como sigue:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Bloque Tarapoa

Saldo a 31 de diciembre de 2015	440,000,171
Adiciones	62,125,690
Transferencias desde inversiones de exploración (nota 17-a)	4,453,496
Obligación por abandono de campos (1) (nota 21)	(22,780,967)
Amortización del año (2) (nota 9)	(66,736,078)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	417,062,312
Adiciones	84,793,068
Transferencias desde inversiones de exploración (nota 17-a)	366,697
Amortización del año (2) (nota 9)	(88,381,593)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	413,840,484

- (1) Los costos por abandono de campos son activados a valores descontados, junto con los activos que le dieron origen y son depreciados utilizando el método de unidades de producción. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto al mismo valor estimado de las sumas a pagar descontadas (véase nota 20).
- (2) Los gastos de amortización por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 han sido registrados como parte de los costos de producción (véase nota 9) dentro de los estados de resultados integrales.

c) Evaluación de deterioro del valor de los activos

Los activos que son sujetos de amortización son evaluados por deterioro siempre que ocurran cambios o eventos que sugieran que el valor en libros de estos no pueda ser recuperado. Una pérdida por deterioro de activos es reconocida por el valor en libros que excede de su valor recuperable. El valor recuperable es el valor justo de un activo menos los costos de venta o de uso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se ha determinado una pérdida por deterioro del valor de los activos para el Bloque Tarapoa.

Análisis del deterioro del valor de los activos bajo el Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos

Debido al cambio del Contrato de Participación al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, las siguientes estimaciones fueron consideradas por la administración para efectuar un nuevo análisis del deterioro del valor de los activos:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

<u>Supuestos</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Tarifa de servicio (en US\$ dólares)	36.57	36.23
Tasa de descuento	12%	12.00%
Cálculo:		
Valor presente neto	1,293,632,660	1,247,625,504
Valor neto en libros de las inversiones y otros activos y equipos, menos trabajos en proceso	402,346,860	403,895,421
Diferencia	891,285,800	843,730,083

Ingreso disponible

En relación con los precios reales del crudo en el mercado, a la fecha del análisis del deterioro de los activos, dichos precios fueron significativamente más bajos que los *precios de referencia mínimos usados para determinar el ingreso disponible*.

El flujo de efectivo proyectado proveniente del nuevo contrato con el Estado ecuatoriano, representado por la Secretaría de Hidrocarburos considera un ingreso futuro disponible de acuerdo con un precio mínimo de referencia, como se detalla a continuación:

Cálculo de la tarifa para ingreso disponible de acuerdo con el precio WTI en los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	<u>Bloque Tarapoa</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Precio mínimo WTI	60.42	43.47
Diferencial	(6.35)	(10.72)
Precio mínimo de referencia (Napo)	54.07	32.75
Ajuste de calidad	2.25	0.04
Precio por bloque	56.32	32.79
25% de margen de soberanía	(14.08)	(8.20)
Costo de transporte	(1.84)	(1.44)
Ley 10	(1.00)	(1.00)
Gastos de venta	(0.06)	(0.51)
Ingreso disponible	39.33	21.65
Tarifa	36.25	36.08
Diferencia	3.08	(14.43)

En adición a los supuestos señalados anteriormente con respecto a los precios mínimos de referencia que permiten la recuperación del valor neto en libros de las *inversiones de producción*, la recuperación depende también del volumen de reservas probadas desarrolladas.

Para la estimación de las reservas probadas desarrolladas la administración utilizó la certificación realizada por un especialista independiente

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

18. Otras propiedades y equipos, neto

El movimiento de otras propiedades y equipos, neto al 31 de diciembre del 2017 y 2016, fue como sigue:

Detalle	2017				Saldo al final del periodo
	Saldo al inicio del periodo	Adiciones	Bajas	Depreciación	
Costo:					
Terrenos	674,663				674,663
Vehículos y equipo pesado	3,222,821		(52,253)		3,170,568
Muebles y enseres y equipo de campo	9,465,522	37,465	(38,363)		9,464,624
Equipos de computación y comunicación	17,862,751	117,432	(1,161,185)		16,818,998
	31,225,757	154,896	(1,251,802)		30,128,853
Depreciación acumulada	(28,298,536)		1,251,802	(761,987)	(27,808,723)
Total	2,927,221	154,896	-	(761,987)	2,320,130

Detalle	2016					Saldo al final del periodo
	Saldo al inicio del periodo	Adiciones	Bajas	Reclasificación del inventario	Depreciación	
Costo:						
Terrenos	674,663	-	-	-	-	674,663
Vehículos y equipo pesado	3,547,686	-	(324,865)	-	-	3,222,821
Muebles y enseres y equipo de campo	10,958,217	-	(1,492,695)	-	-	9,465,522
Equipos de computación y comunicación	22,420,341	19,642	(4,620,508)	43,276	-	17,862,751
	37,600,907	19,642	(6,438,068)	43,276	-	31,225,757
Depreciación acumulada	(33,292,392)	-	6,423,724	-	(1,429,869)	(28,298,536)
Total	4,308,515	19,642	(14,344)	43,276	(1,429,869)	2,927,221

La depreciación de las otras propiedades y equipos se calcula linealmente a lo largo de su correspondiente vida útil. Esta vida útil se ha determinado en base al deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios y/o mejoras en los activos (véase nota 5-i).

El cargo a resultados por concepto de depreciación de las otras propiedades y equipos se registra dentro del costo de ventas, el gasto administrativo y los gastos de venta según corresponda.

19. Otros activos

Al 31 de diciembre del 2017 incluye un total de US\$18,303,060 (US\$18,303,060 en el 2016) a continuación, un detalle:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

2017

Institución Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Valor
Pichincha Panamá	13-Aug-17	13-Aug-18	2.167.279
Pichincha Panamá	18-Dec-17	18-Dec-18	1.965.058
Pichincha Panamá	25-Jan-17	25-Jan-18	1.949.520
Pichincha Panamá	22-Jun-15	26-Feb-18	1.604.870
Pichincha Panamá	18-Dec-17	18-Dec-18	1.062.327
Citibank	10-May-17	23-Mar-18	905.975
Pichincha Panamá	8-Dec-16	1-Dec-18	516.363
Citibank	12-Sep-17	28-Dec-18	99.966
Pichincha Panamá	27-Mar-17	27-Mar-18	31.523
Citibank	9-May-17	10-Aug-18	17.000
Cheque Citibank			374.475
Total			10.694.356

2016

Institución Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Valor
Citibank	14-Dec-16	14-Dec-17	3.748.769
Pichincha Panamá	12-Aug-16	12-Aug-17	2.015.081
Pichincha Panamá	19-Dec-15	18-Dec-16	1.965.058
Pichincha Panamá	25-Jan-16	24-Jan-17	1.949.520
Citibank	4-Apr-16	4-Apr-17	1.782.040
Banco Pichincha	4-Jun-16	4-Jun-17	1.604.870
Citibank	14-Dec-16	14-Dec-17	1.276.333
Pichincha Panamá	19-Dec-15	18-Dec-16	1.062.327
Citibank	24-Apr-16	24-Apr-17	905.975
Citibank	19-Feb-16	19-Feb-17	742.139
Citibank	28-Jan-17	28-Jan-18	697.455
Banco Pichincha	1-Dec-16	1-Dec-17	516.363
Banco Pichincha	26-Mar-16	26-Mar-17	31.523
Citibank	19-Aug-16	19-Aug-17	5.606
Total			18.303.060

20. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

El rubro de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2017 y 2016 se detalla a continuación:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
EP Petroecuador:		
Participación de EP Petroecuador en el excedente del precio de venta de crudo (1)	9,528,422	9,528,422
Diferencia de calidad en planta topping	1,746,414	1,746,414
	11,274,836	11,274,836
Participación 15% de utilidades a los trabajadores (nota 9) (2):		
Por pagar a empleados	5,292,840	1,496,791
Por pagar al Estado	21,171,361	5,987,163
	26,464,201	7,483,954
Cuentas por pagar proveedores	57,416,222	43,366,744
Porción corriente del pasivo oneroso (nota 21)	30,353,008	34,494,065
Costos y gastos provisionados (3)	23,005,202	25,253,218
Compañías relacionadas (nota 14)	24,232,840	13,850,910
Otras cuentas por pagar (4)	3,145,885	7,865,736
Total	175,892,194	143,589,463

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 el valor razonable de los pasivos con proveedores y otras cuentas por pagar se acercan sustancialmente al valor en libros debido a que no existen costos involucrados en las operaciones que distorsionen el valor actual de los flujos estimados de pago.

- (1) Representa el monto de regalías por pagar al Estado Ecuatoriano pendientes de liquidación por el Contrato de Participación vigente hasta el 31 de diciembre de 2010:
- (2) Un movimiento de la provisión por el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades en los años terminados al 2017 y 2016 es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo al inicio del periodo	7,483,954	3,015,321
Pago de utilidades	(7,483,954)	(3,015,321)
Provisión cargada al gasto (nota 9)	26,464,201	7,483,954
Total	26,464,201	7,483,954

- (3) Constituyen provisiones realizadas por compra de bienes y servicios recibidos, cuyas facturas se encuentran pendientes de recibir al cierre del periodo. Un detalle de dichas provisiones era como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Inversiones de capital (i)	8,432,971	9,297,773
Costos directos	3,284,524	2,931,877
Costos indirectos	2,302,383	2,344,028
Otros	8,985,327	10,679,540
Total	23,005,202	25,253,218

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- (4) Incluye beneficios por pagar a empleados a corto plazo por US\$2,472,599 (US\$6,872,403 en el año 2016). El gasto total por beneficios a empleados a corto plazo generado en el año 2017 asciende a US\$40,209,215 (US\$44,563,303 en el año 2016). Al 31 de diciembre de 2017 la Sucursal cuenta con 616 empleados, de los cuales 577 son nacionales y 39 expatriados (629 empleados en el año 2016 conformados por 591 nacionales y 38 expatriados) distribuidos en: a) 371 asignados a ejecución de labores en campo; y, b) 245 asignados en el área administrativa -financiera a) 373 asignados a ejecución de labores en campo; y, b) 256 asignados en el área administrativa -financiera, en el año 2016).

21. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las provisiones existentes eran como sigue:

	<u>Provisión por retiro de bienes (1)</u>	<u>Provisión por ship or pay (2)</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	59,872,061	59,012,756	118,884,817
Gasto financiero (nota 9)	4,921,004		4,921,004
Actualización financiera	(22,780,967)	8,844,157	(13,896,810)
Actualización del pasivo oneroso (nota 10)		(5,686,424)	(5,686,424)
Uso del pasivo oneroso aplicado al gasto de capacidad de transporte		(34,083,634)	(34,083,634)
Reclasificación porción corriente		(450,430)	(450,430)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	42,012,098	27,676,425	69,688,523
Gasto financiero (nota 9)	3,575,055		3,575,055
Actualización financiera	(4,917,121)	5,906,197	989,076
Actualización del pasivo oneroso (nota 10)		(3,229,614)	(3,229,614)
Uso del pasivo oneroso aplicado al gasto de capacidad de transporte		(34,494,065)	(34,494,065)
Reclasificación porción corriente		4,141,057	4,141,057
Saldo al 31 de diciembre de 2017	40,670,032	-	40,670,032

- (1) La provisión por abandono de campos incluye aquellas obligaciones legales sobre las cuales la Sucursal estará en la obligación de ejecutar para abandonar sus activos tales como sus pozos productivos. El valor estimado no descontado para esta obligación es US\$ 55,172,640 (US\$ 66,655,481 en el año 2016) el cual ha sido descontado a una tasa de 8.31% (8.51% en el año 2016), la cual refleja el costo del dinero a través del tiempo. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la obligación ha sido actualizada de acuerdo con el siguiente plan para abandono de campos:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilizable en 3 años (4 años en el 2016)	44,524,598	41,563,399
Utilizable en 8 años (9 años en el 2016)	10,648,042	25,092,082
Provisión para abandono de campos, sin descuento	55,172,640	66,655,481
Valor presente de la provisión para abandono de campos descontada al 8.31% (8,51% en el 2016)	40,670,032	42,012,098

- (2) La provisión por *ship or pay* toma en cuenta el valor presente de la obligación del *ship or pay* con OCP Ecuador de los flujos posteriores al año y hasta el año 2018 (fecha en que el contrato de transporte finaliza). Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el cálculo del pasivo oneroso fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Barriles de petróleo crudo pendientes de transportar, según estimado de producción por el tiempo remanente de concesión	33,187,787	73,985,513
Tarifa estimada de transporte usada (a)	1,435	1,435
Obligación total de la Sucursal con OCP	47,611,200	106,139,617
Menos: Ingreso estimado por contrato de transporte con el Estado (b)	(17,258,192)	(34,872,581)
Flujo de caja neto	30,353,008	71,267,036
Tasa de descuento usada para determinar el valor presente	9.50%	9.50%
Valor presente de la obligación neta del contrato de <i>ship or pay</i> con OCP	30,353,008	62,170,490

(a) La variación en la tarifa de transporte entre los años 2017 y 2016 estuvo relacionada con la capitalización de la deuda subordinada que mantenía el Oleoducto de Crudos Pesados - OCP con Andes Petroleum Company Limited - BVI (accionista final de la Sucursal). La cual se generó como resultado de una decisión de tomada por la socia del Oleoducto de Crudos Pesados - OCP.

(b) El ingreso estimado fue calculado tomando en cuenta la tarifa de transporte acordada con el Estado ecuatoriano (1.436 por barril) multiplicada por la producción estimada de los Bloques Tarapoa, 14 y 17.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la clasificación de la provisión por *ship or pay* corriente y a largo plazo es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Porción corriente de la provisión (nota 20)	30,353,008	34,494,065
Porción a largo plazo de la provisión	-	27,676,425
Total provisión por <i>ship or pay</i>	30,353,008	62,170,490

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

22. Obligaciones tributarias

a) Conciliación tributaria de Impuesto a la Renta

De conformidad con disposiciones legales, la provisión para el impuesto a la renta se calcula a la tarifa del 22% aplicable a la utilidad gravable por el período comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre del 2017 y 2016. Un detalle de la conciliación tributaria fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Resultado antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	179,617,407	159,565,117
15% participación a trabajadores (nota 20)	(26,464,201)	(7,483,954)
Resultado antes de impuesto a la renta	153,153,206	152,081,163
Más: Gastos no deducibles	55,325,537	155,620,863
Menos: Ingresos exentos	(57,712,177)	(289,255,804)
Más: Gastos no deducibles para generar ingresos exentos		126,055
Más: Diferencias temporarias Ajustes para dejar la contabilidad de acuerdo con el Reglamento de contabilidad y de Control y Fiscalización de los Contratos de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos:	(802,763)	23,836,795
Base imponible	149,963,803	42,409,072
Impuesto a la renta causado	37,490,951	10,602,268
Impuesto a la renta por pagar mayor entre el anticipo y el impuesto causado	37,490,951	10,602,268
Menos:		
Retenciones del ejercicio corriente	(22,169,690)	(22,594,920)
Retenciones de ejercicios anteriores	(31,521,239)	(19,528,587)
Saldo a favor del contribuyente	(16,199,978)	(31,521,239)

El anticipo de impuesto a la renta para compañías petroleras es calculado por el 50% del impuesto a la renta determinado del ejercicio inmediato anterior menos las retenciones del impuesto a la renta que le hayan efectuado.

El gasto por impuesto a la renta del año 2017 y 2016 se encontraba compuesto como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gasto impuesto a la renta corriente (causado)	37,490,951	10,602,268
Gasto por impuesto la renta diferido (nota 22-c)	2,810,971	23,836,794
Gasto (ingreso) neto del año	40,301,922	34,439,062

El gasto por impuesto a la renta en el estado de resultados integrales difiere del impuesto teórico que se habría obtenido empleando la tasa impositiva vigente al cierre de cada

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

ejercicio sobre el resultado antes de impuesto a la renta, por las razones que se detallan a continuación:

	2017		2016	
			Valor	%
Utilidad antes de impuesto a la renta	153,153,206		152,081,163	
Tasa impositiva nominal	38,288,302	25%	38,020,291	25%
Más: Gastos no deducibles	13,831,384	9%	38,905,216	30%
Menos: Ingresos exentos	(14,428,044)	-9%	(66,354,752)	(52%)
Más: Gastos no deducibles para generar ingresos exentos	(200,691)	-1%	31,514	0%
Más: Diferencias temporarias			5,959,199	5%
Tasa impositiva efectiva	37,490,951	24.48%	138,846,635	8%

b) Obligaciones tributarias por pagar

Un detalle de pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2017 y 2016, fue como sigue:

	2017	2016
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	2,244,785	2,046,641
Impuesto al valor agregado por pagar	2,842,351	2,005,855
Retenciones en la fuente de IVA	467,573	534,937
ISD	540,672	471,549
Impuesto a la renta (1)		-
Total	6,095,381	5,058,982

(1) Los movimientos de la provisión del pasivo por impuesto a la renta al 31 de diciembre del 2017 y 2016, fueron como sigue:

	2017	2016
Saldo al inicio del año		1,690,963
Pago impuesto a la renta		(1,690,963)
Gasto impuesto a la renta corriente (nota 22-a)	37,490,951	10,602,268
Compensación retenciones en la fuente	(37,490,951)	(10,602,268)
Saldo al final del año	-	-

c) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se reconocen por el método del balance general, originados por diferencias temporarias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos. Al 31 de diciembre del 2017 la Sucursal ha identificado partidas que generen dicho impuesto considerando el cambio de legislación tributaria vigente a partir del 1 de enero de 2017 en la cual se aceptan varios conceptos compensables e imputables a futuro, un detalle es como sigue:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

2017

Concepto	Saldos al comienzo del año	Crédito tributario de IR Retenciones del ejercicio	Compensación	Reconocido en Resultados	Saldos al final del año
Activo por impuestos diferidos					
Obsolescencia de inventarios	1,574,814			188,978	1,763,792
Inversiones	5,576,271			(2,250,389)	3,325,882
Provisión jubilación patronal y desahucio	415,568			(15,924)	399,644
Obligación por retiro de bienes	7,402,123			2,410,780	9,812,903
Provisión cobrabilidad bajo levante	984,211			118,106	1,102,317
Plan de ahorro	1,045,586			(697,688)	347,898
Provisión por deterioro cuentas por cobrar	28,873,339			(24,772,034)	4,101,305
Crédito tributario por Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta	31,521,239	22,169,690	(37,490,951)		16,199,978
	77,393,151	22,169,690	(37,490,951)	(25,018,171)	37,053,719
Pasivo por impuesto diferido					
Sublevante de crudo	(76,060,886)			22,207,200	(53,853,686)
Total	1,332,265	22,169,690	(37,490,951)	2,810,971	(16,799,967)

2016

Concepto	Saldos al comienzo del año	Crédito tributario de IR Retenciones del ejercicio	Compensación	Reconocido en Resultados	Saldos al final del año
Activo por impuestos diferidos					
Obsolescencia de inventarios	1,574,814				1,574,814
Inversiones	12,185,036			(6,608,765)	5,576,271
Provisión jubilación patronal y desahucio	272,541			143,027	415,568
Obligación por retiro de bienes	5,229,718			2,172,405	7,402,123
Provisión cobrabilidad bajo levante	896,102			88,110	984,211
Plan de ahorro	1,045,586				1,045,586
Provisión por deterioro cuentas por cobrar	2,471,349			26,401,990	28,873,339
Crédito tributario por Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta	19,528,587	22,594,920	(10,602,268)		31,521,239
	43,203,733	22,594,920	(10,602,268)	22,196,767	77,393,151
Pasivo por impuesto diferido					
Sublevante de crudo	(30,027,325)			(46,033,561)	(76,060,886)
Total	13,176,408	22,594,920	(10,602,268)	(23,836,794)	1,332,265

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

El efecto neto por impuesto diferido registrado en los resultados del ejercicio como ingreso por impuesto a la renta es de US\$2,810,971 y US\$23,836,794 respectivamente.

d) Distribución de dividendos

De acuerdo con la reforma tributaria a la Ley de Régimen Tributario Interno se encuentra exento únicamente los dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador. Al 31 de diciembre 2017 y 2016 la Sucursal no ha distribuido dividendos

e) Revisión fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Sucursal, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias. A la fecha, el Servicio de Rentas Internas tiene el derecho de revisar el impuesto a la renta del año 2015 al 2017.

f) Reforma tributaria

Mediante segundo Suplemento del Registro Oficial No.150 de 29 de diciembre de 2017, se emitió la "Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera" mediante la cual se generaron entre otras las siguientes reformas tributarias vigentes a partir del 1 de enero de 2018 que por su naturaleza podrían aplicar a la Sucursal:

i) Con relación al impuesto a la renta:

- Deducibilidad para efectos de determinación del impuesto a la renta de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales requeridos por el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores hayan sido deducibles o no.
- Se modifica la tarifa de Impuesto a la Renta de acuerdo con el siguiente detalle:

Tipo	Tarifa
Tarifa general	25%
Accionistas en paraísos fiscales	28%
Si no se presenta Anexo de accionistas o lo presenta incompleto	28%
Microempresas y exportadores habituales (1)	22%

(1) Son exportadores habituales, según el Art. 148 RLORTI, cuando: a) sus exportaciones netas sean \geq al 25% del total de sus ventas netas anuales del ejercicio fiscal anterior; y, b) realice por lo menos 6 exportaciones en un mismo año fiscal y en diferentes periodos mensuales. En el caso de exportaciones de

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

producción cíclica, se considerará por lo menos 3 exportaciones en un mismo año fiscal y en diferentes periodos mensuales.

- Sobre las operaciones de más de mil dólares de los Estados Unidos de América, se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago a efectos de la deducibilidad de Impuesto a la Renta.
 - Se elimina la reserva en las actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resoluciones de aplicación de diferencias, efectuadas por la administración tributaria con el señalamiento del estado en que se encuentren.
 - Solo podrán acogerse a la reducción de los 10 puntos porcentuales de Impuesto a la Renta, por concepto de Reinversión de Utilidades del Ejercicio, las sociedades exportadoras habituales, así como las se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo.
 - En relación a la exención de impuesto a la renta por dividendos o utilidades generados en alianza público privada (APP); deducibilidad de pagos por financiamiento externo; así como respecto de las exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos APP, no será aplicable en los casos en los que el perceptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o se trate de pagos efectuados a perceptores amparados en regímenes fiscales calificados por la Administración Tributaria como preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el Comité de Política Tributaria en cuanto a segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia
- ii) Con relación al anticipo de impuesto a la renta:
- Las sociedades no considerarán en el cálculo del anticipo, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, y el aporte patronal al IESS.
 - Para efecto del cálculo del anticipo se excluirá de los rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles de impuesto a la renta y patrimonio, cuando corresponda; los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

g) Contingencias

Ship or pay

Andes Petroleum Ecuador tiene determinaciones practicadas por el Servicio de Rentas Internas – SRI, por impuesto a la renta de los años 2000 al 2010. Determinaciones que han sido reclamadas, impugnadas o casadas ante las entidades administrativas o judiciales respectivas. Los conceptos incluidos en dichas actas dicen relación, entre otros principalmente, con la forma de establecer el precio de referencia, el exceso en la amortización de inversiones de producción, la no deducibilidad de gastos financieros pagados al exterior a relacionadas, la no deducibilidad de pagos efectuados al exterior sin los debidos soportes documentales, glosa conocida como *ship or pay*, ajuste por calidad, gastos de expatriados, gastos indirectos al exterior, asignación de gastos de casa matriz, gross up en pagos al exterior, negociación por devoluciones de IVA petrolero, gastos de otros ejercicios económicos, gastos sin relación con objeto de contrato y ajustes por precio de transferencia. En conjunto el impuesto determinado, por los períodos 2001 a 2009 ascienden a US\$154,200,000 millones, cantidad que tendría cierto impacto en el cálculo de participación a empleados y en el impuesto a la renta causado. A la fecha de emisión de los estados financieros, la resolución, sentencia o fallo final, de las determinaciones practicadas, es incierta.

Deducibilidad de intereses

Andes Petroleum Ecuador ha impugnado las actas de determinación por impuesto a la renta de los años 2001 a 2006, donde se glosa la deducibilidad de intereses sobre préstamos obtenidos de compañías del exterior. El efecto total de impuestos al 31 de diciembre de 2017 para este asunto sería de US\$162,000 miles aproximadamente, incluyendo intereses y recargos. De acuerdo al criterio de la administración y de sus asesores legales, la Sucursal tiene argumentos suficientes para apoyar su posición. La resolución final de la Corte Nacional de Justicia para los años 2001 y 2002 fue resulta en contra. La Sucursal presentó una Acción de Protección Extraordinaria ante la Corte Constitucional y fue admitida el 9 de enero del 2013; a la fecha de emisión de los estados financieros, la resolución final es incierta.

Precio de referencia

De acuerdo con el contrato de Participación los ingresos de las Compañías es la participación en Barriles de crudo que deben estar valoradas para impuesto a la renta al precio más alto entre el precio de venta según la factura y el precio de referencia. El Precio de referencia emitido por EP Petroecuador en una base mensual, y es un promedio de las ventas externas realizadas por EP Petroecuador. En esta comparación, el SRI considera que las empresas petroleras deberían utilizar el precio de referencia correspondiente al mes anterior a la venta y no el precio de referencia del mismo mes del embarque que son de calidad equivalente al precio de venta del embarque. El efecto fiscal de las Actas de Determinación por los años 2003 hasta 2011 es de US\$133,000 miles (incluye efecto de la valoración del ingreso, banco de calidad y de la recuperación del IVA petrolero; este valor incluye 15% participación laboral y el efecto de intereses). La Sucursal considera que el procedimiento utilizado por el SRI no es legal y esta afirmación está impugnada en la corte. De acuerdo con la Gerencia y el criterio de sus asesores legales, la Sucursal tiene todos los argumentos

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

suficientes para desvirtuar esta glosa; sin embargo, la fecha de la resolución final es incierta.

h) Precios de transferencia

Los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares (US\$3.000.000) de los Estados Unidos de América deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15.000.000 deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia; los cuales deberán ser presentados en un plazo no mayor de dos meses; contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

La Sucursal basada en el monto de las operaciones con relacionadas se encuentra realizando el informe de precios de transferencia con sus asesores tributarios, sin embargo, su administración basada en: i) los resultados del estudio de precios de transferencia del año 2016 que concluyó que no existían ajustes a los montos de Impuesto a la Renta de ese año; ii) que las operaciones del año 2017 son similares a las del año 2016; y, iii) que el diagnóstico preliminar realizado por sus asesores tributarios sobre las transacciones del año 2017 no refleja ningún ajuste, ha concluido que no habrá impacto sobre la provisión del impuesto a la renta del año 2017. El Informe final se presentará a las autoridades tributarias en los plazos establecidos para el efecto.

23. Obligación por Planes de Beneficios Post empleo y por terminación

La Sucursal tiene la responsabilidad de pagar a sus trabajadores obligaciones por beneficios post empleo de acuerdo con el Código del Trabajo, bajo el concepto de jubilación patronal y desahucio.

De acuerdo con lo establecido en el Código del Trabajo los empleados y trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios de manera continuada o interrumpidamente, tendrán derecho al beneficio de la jubilación patronal; de igual manera en el caso del trabajador que hubiere cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo de manera continuada o interrumpidamente tendrá derecho a la parte proporcional de dicho beneficio.

La Sucursal registra un pasivo contingente por terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por la Sucursal o por el trabajador, consistente en el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados en la Sucursal.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Modificación a la NIC 19 Beneficios a los empleados

A partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2016, la Sucursal aplica para la preparación de sus estados financieros los cambios introducidos en el documento "Mejoras anuales a las NIIF, ciclo 2012 – 2014". Entre otros cambios, este documento introduce una modificación al párrafo 83 de la NIC 19, referido a cómo estimar la tasa de descuento a emplear para medir las obligaciones por planes de beneficios definidos.

Este cambio determinó que la Sucursal utilice como tasa para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no), que se determinó utilizando como referencia:

- los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad;
- en monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del periodo de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda.

Dado que la norma antes no clarificaba si el factor determinante era la moneda de cancelación de las obligaciones o el criterio geográfico (ubicación de la entidad) la práctica de la Sucursal, que era la que prevalecía en el mercado, era utilizar como referencia los rendimientos de los bonos del gobierno del Ecuador, ante la ausencia de un mercado amplio de bonos empresariales de alta calidad en el país. Al cambiar la norma y definir claramente que el énfasis se debe poner en la moneda de cancelación y no en el factor geográfico, la Sucursal comenzó a utilizar como referencia el rendimiento de bonos empresariales de alta calificación crediticia en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

De acuerdo con lo establecido por la norma de transición de estos cambios que establecía que una entidad aplicará la modificación desde el comienzo del periodo comparativo más antiguo presentado en los primeros estados financieros en los que la entidad aplica la modificación. Los ajustes que han surgido de la aplicación de la modificación se reconocieron en los resultados acumulados al comienzo de ese periodo, sin embargo, la Sucursal presentó el efecto dentro del periodo 2016, por lo que no presenta Estados Financieros comparativos. Esto implicó un desvío no significativo a la política de aplicación inicial de la modificación tal como fue establecido por el IASB.

Hipótesis actuariales

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sucursal registró la provisión por las obligaciones por beneficios post empleo sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente que utilizó el método actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado, basado en las siguientes hipótesis actuariales:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Tasa de descuento	4.10%	4.20%
Tasa esperada de incremento salarial	1.50%	3.00%
Tasa de incremento de pensiones		2.00%
Tasa de mortalidad e invalidez	Tabla IESS 2002	Tabla IESS 2002
Tasa de rotación	8.32%	8.48%

Los cambios en las premisas actuariales antes indicadas pueden tener un efecto significativo en los montos reportados. La Sucursal controla este riesgo actualizando cada año la valuación actuarial.

Análisis de sensibilidad

La Sucursal ha obtenido su análisis de sensibilidad del estudio actuarial practicado por un perito calificado independiente en el cual se han considerado que los supuestos actuariales con mayor afectación en el cálculo de las provisiones para obligaciones post-empleo por jubilación patronal y desahucio son la tasa de descuento y la tasa de incremento salarial en las cuales se ha considerado un rango de +/- el 0,50% tomando en cuenta que dicho rango es aceptado internacionalmente.

Un cuadro de las hipótesis para determinar el análisis de sensibilidad es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Tasa de descuento:		
-0,50%	845,646	1,025,119
Base		
0,50%	(272,372)	949,358
Tasa de incremento salarial:		
-0,50%	(291,205)	1,032,325
Base		
0,50%	860,541	979,684

Obligación por Planes de Beneficios Post- Empleo

El movimiento por las obligaciones de planes de beneficio post-empleo por jubilación patronal y por desahucio en los años terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016, fue el siguiente:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

2017

	PASIVO - Obligación por Beneficios Definidos	Efectivo	Efecto en el estado de resultados integrales
Jubilación patronal:			
Saldo al inicio del año	10,634,169		
Costo laboral de servicios actuales	1,562,898		1,562,898
Interés neto (costo financiero)	446,635		446,635
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida en la provisión	97,477		97,477
Beneficios pagados	(37,032)	(37,032)	
Reversión salida de empleados	(302,346)		(302,346)
	12,401,801	(37,032)	1,804,664
Desahucio:			
Saldo al inicio del año	3,067,555		
Costo laboral de servicios actuales	425,411		425,411
Interés neto (costo financiero)	128,839		128,839
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida en la provisión	212,750		212,750
Beneficios pagados	(165,545)	(165,545)	
	3,669,007	(165,545)	767,000
Total obligación por beneficios definidos	16,070,810	(202,577)	2,571,664

2016

	PASIVO - Obligación por Beneficios Definidos	Efectivo	Efecto en el estado de resultados integrales
Jubilación patronal:			
Saldo al inicio del año	7,413,613		
Ajuste estudio actuarial	1,317,460		1,317,460
Costo laboral de servicios actuales	1,266,080		1,266,080
Interés neto (costo financiero)	380,683		380,683
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida en la provisión	345,833		345,833
Beneficios pagados	(34,142)	(34,142)	
Reversión salida de empleados	(55,538)		(55,538)
	10,634,169	(34,142)	3,254,518
Desahucio:			
Saldo al inicio del año	2,332,661		
Ajuste estudio actuarial	465,569		465,569
Costo laboral de servicios actuales	486,636		486,636
Interés neto (costo financiero)	122,003		122,003
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida en la provisión	(315,049)		(315,049)
Beneficios pagados	(24,266)	(24,266)	
	3,067,555	(24,266)	759,159
Total obligación por beneficios definidos	13,701,724	(58,408)	4,013,677

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos fue establecido en función del método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método, los beneficios de pensiones deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio. Tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

Adicionalmente, debido a que a la fecha ya existe personal jubilado o con potestad a corto plazo para ejercer el derecho a la jubilación patronal y desahucio ya que tiene una antigüedad igual o superior a 24 años, dicha porción ha sido reclasificada al pasivo a corto plazo, por lo que la provisión respectiva ha sido separada de acuerdo con el derecho existente de exigibilidad por parte de los empleados como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Corriente:</u>		
Jubilación Patronal:		
Empleados con tiempo de servicio mayor a 24 años	1,600,287	1,301,682
<u>No corriente:</u>		
Jubilación Patronal:		
Empleados menores a 10 años de servicio	1,427,301	1,970,224
Empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años y menor a 24 años	9,374,215	7,362,262
Desahucio	3,669,007	3,067,556
	14,470,523	12,400,042
Total provisión por jubilación patronal y desahucio	16,070,810	13,701,724

24. Inversión de la Casa Matriz

Capital asignado

El capital asignado de la Sucursal representa el monto de la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador como una sucursal de compañía extranjera.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

25. Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación

Los cambios en los pasivos de la Sucursal que surgieron de las actividades de financiamiento en el año 2016 fue como sigue:

	2016				
	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Flujos de efectivo</u>		<u>Saldo al final</u>	
		<u>Nuevos préstamos</u>	<u>Pagos de efectivo</u>	<u>Cambios distintos al efectivo</u>	
Obligaciones con partes relacionadas	59,012,756		(410,431)	(30,925,900)	27,676,425

26. Contingencias laborales

Personas externas que prestaron sus servicios a Andes Petroleum Ecuador, fundamentándose en resoluciones emitidas por la Corte Constitucional, presentaron sendos reclamos contra la Sucursal, ante los Tribunales del Trabajo (Quito y Lago Agrio), exigiendo el reparto del 15% participación a trabajadores por los años del 2006 al 2011. La Sucursal enfrenta cerca de 400 procesos relacionadas con este asunto, por un monto aproximado de US\$16,000,000.

La mayoría de los juicios, litigándose en la Función Judicial de Quito, están a la espera de Sentencias de primera y segunda instancia. En el caso de los reclamos realizados en Lago Agrio han sido resueltos a favor de las pretensiones de la Sucursal. De acuerdo con la Gerencia y el criterio de sus asesores legales, la Sucursal tiene todos los argumentos suficientes para desvirtuar estos juicios.

27. Garantías entregadas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sucursal mantiene garantías por US\$27,189,029 (US\$26,258,877 en el año 2016) emitidas por bancos locales, que se detallan como sigue:

- A favor del Tribunal Distrital de lo Fiscal por US\$ 18,544,957 (US\$18,513,434 en el año 2016) para cubrir garantías de juicios pendientes con el Servicio de Rentas Internas - SRI. Este valor incluye las garantías por US\$9,355,116 (US\$9,212,671 en el año 2016) registradas por la Sucursal como "otros activos".
- A favor del Ministerio del Ambiente por US\$ 4,318,911 (US\$ 5,534,476 en el año 2016) para garantizar el cumplimiento, perforación de pozos y operación de líneas de flujo, en los campos del Bloque Tarapoa. Estas garantías son renovables automáticamente cada año, por el tiempo de operación en cada campo.
- A favor del Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC) US\$ 94,000 en 2016 para garantizar el cumplimiento del plan de manejo ambiental en la

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

instalación y utilización de las plantas de generación eléctrica del Bloque Tarapoa. Estas garantías son renovables automáticamente cada año, por el tiempo de uso de dichas plantas.

- A favor de la Corporación Aduanera Ecuatoriana - CAE por US\$135,411 (US\$116,966 en el año 2016) como depósito en garantía para desaduanizar importaciones de la Sucursal.
- A favor de la Secretaría de Hidrocarburos por US\$ 2,000,000 en el 2017 y 2016 como garantía de los bloques 79 y 83.

Las garantías precedentes se pueden ejecutar solamente en el caso de incumplimiento por parte de la Sucursal de las obligaciones contraídas.

28. Compromisos

Cesión de derechos

La Sucursal mediante contrato firmado con Andes Petroleum BVI el 1 de enero de 2011 (*última controladora*), acordó la cesión de los derechos de comercialización de petróleo recibido como pago en especie por la prestación de servicios de exploración y explotación de hidrocarburos prestados al estado ecuatoriano como lo establecen el contrato mantenido con el bloque Tarapoa. Debido a que el petróleo recibido por la Sucursal como pago del servicio por parte de la Secretaría de Hidrocarburos es valorado por esta entidad al precio del último mes de comercialización de Petroecuador en los mercados internacionales, la Sucursal entrega el crudo al mismo precio a su relacionada Andes Petroleum BVI para su comercialización, pactando que la diferencia en precio con la venta será la comisión por la comercialización de dicho crudo por parte de esta última compañía, considerando que el contrato de servicios que mantiene la Sucursal con la Secretaría de Hidrocarburos permite tener un tercer beneficiario para la recepción del crudo como parte del pago por servicios en especie

Contrato de transporte de petróleo crudo

A través de Decreto Ejecutivo 969 publicado en Registro Oficial No. 210 el 23 de noviembre del 2000, el Presidente de la República autorizó la construcción del oleoducto de crudos pesados (OCP) y su operación para la prestación del servicio público de transporte de hidrocarburos. El 15 de febrero del 2001, se suscribió el Contrato para la Construcción y Operación del Oleoducto de Crudos Pesados y Prestación del Servicio Público de Transporte de Hidrocarburos entre la compañía Oleoducto de Crudos Pesados Ecuador S.A.- OCP y el Ministerio de Minas y Petróleo. La Sucursal, Andes Petroleum Ecuador Ltd. (*antes AEC Ecuador Ltd.*, y después conocida como City Investing Company Limited), y Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A. son las Partes del Convenio de Transporte de 30 de enero del 2001 que fuera reformado el 29 de mayo del 2001 y el 31 de julio del 2001. De conformidad con el Convenio de Transporte, Andes Petroleum Ecuador Ltd. ("el Transportista Inicial") mantiene la obligación "Ship-or-Pay" por 108,000 barriles de petróleo crudo por día a 21.6°API (la "Capacidad Garantizada") que implica la obligación por parte del Transportista Inicial de pagar la Tarifa Ship or Pay conforme a las regulaciones sobre tarifas sin perjuicio de que dichos volúmenes de petróleo crudo

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

o una parte de ellos sea ofertada transportada a través del oleoducto de crudos pesados. En base a la Resolución de los Accionistas de enero 1, 2011 a través de la cual Andes Petroleum Ecuador Ltd (Barbados) resolvió asumir el costo de transporte correspondiente al petróleo crudo no transportado por el OCP bajo la capacidad reservada de Andes Petroleum Ecuador Ltd., la Sucursal ha solicitado a OCP Ecuador S.A. la implementación del procedimiento de facturación respectivo a fin de implementar la Resolución de Acciones indicada. OCP Ecuador S.A. expresó vía email que dicho procedimiento será implementado.

Contrato de uso de capacidad reservada de transporte por el OCP

Al 28 de diciembre de 2010, la Sucursal firmó un acuerdo con la Secretaría de Hidrocarburos, relacionado con el uso de la capacidad reservada de transporte a través del OCP. En este acuerdo, la Secretaría se compromete a usar la capacidad reservada de transporte de la Sucursal para el transporte de la producción de los Bloques Tarapoa, 14, y 17 o de un volumen equivalente a dicha producción. La tarifa que debe pagar la Secretaría por cada barril efectivamente transportado a través del OCP (estación amazonas ubicada en Lago Agrio) será de 1.436, la cual será facturada por la Sucursal mensualmente. (nota 20).

Acuerdo de prestación de servicios

El 1 de febrero de 2003 la Sucursal celebró un acuerdo con PetroOriental S.A - Sucursal Ecuador (antes Vintage Oil Ecuador S.A.) mediante el cual la Sucursal se compromete a prestar servicios de nómina y recursos humanos, así como servicios generales de limpieza, cafetería y otros servicios administrativos, los cuales serán distribuidos a su entidad relacionada en función de tasas calculadas para cada tipo de servicio (nómina o servicios generales), tomando en cuenta el tiempo que ha incurrido cada empleado en cada una de las entidades que celebran dicho acuerdo. Dichos servicios serán facturados por la Sucursal mensualmente al costo que incurrió la Sucursal para prestar los servicios, sin ningún margen de ganancia, el cual es registrado como un crédito a las cuentas de costo y gasto. Dicho acuerdo tiene un tiempo de duración indefinido y puede ser terminado por cualquiera de las partes, notificando a la otra con 30 días de anticipación.

29. Reclasificaciones

Al 31 de diciembre 2017 y 2016, y con el fin de cumplir con la presentación adecuada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, hemos reclasificado ciertas partidas de los balances internos de la Sucursal cuyo detalle fue como sigue:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

	2017			
	Saldo Estados Financieros internos	Debe	Haber	Estados financieros auditados
<u>Estado de Situación Financiera</u>				
Activo corriente				
Crédito tributario de retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta	16,199,978		(16,199,978)	
Activo No corriente				
Impuesto diferido	(32,999,945)	16,199,978		(16,799,967)
Pasivo corriente				
Obligaciones por beneficios post empleo			(1,600,287)	(1,600,287)
Pasivo no corriente				
Obligaciones por beneficios post empleo	(16,070,810)	1,600,287		(14,470,523)

	2016			
	Saldo Estados Financieros internos	Debe	Haber	Estados financieros auditados
<u>Estado de Situación Financiera</u>				
Activo corriente				
Crédito tributario de retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta	31,521,239		31,521,239	-
Activo No corriente				
Impuesto diferido	(32,853,504)	31,521,239		1,332,265
Pasivo corriente				
Obligaciones por beneficios post empleo			1,301,682	(1,301,682)
Pasivo no corriente				
Obligaciones por beneficios post empleo	(13,701,724)	1,301,682		(12,400,041)

30. Eventos Subsecuentes

Entre la fecha de reporte 31 de diciembre de 2017 y la fecha de autorización de los presentes estados financieros no se han producido eventos que en la opinión de la Administración de la Sucursal pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

31. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros de **Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)** por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 fueron autorizados para su publicación por el Consejo de Administración el 6 de abril de 2018, y serán aprobados de manera definitiva por Presidencia sin modificaciones.